



INFORME DE EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES (PEI-POI)

Periodo: Primer semestre 2024

Pliego: Presidencia del Consejo de Ministros

Agosto de 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Prioridades institucionales en el periodo	7
2. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	8
2.1. Estado de las AEI.....	9
2.1.1. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01	9
2.1.2. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02	17
2.1.3. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03	20
2.1.4. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04	22
2.1.5. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05	33
2.1.6. Acción Estratégica Institucional del OEI 06.....	35
2.2. Proceso de implementación de las AEI	50
2.3. Aplicación de las recomendaciones	64
3. Conclusiones.....	66
4. Recomendaciones	67
Anexos	69

Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación Semestral 2024 de los Planes Institucionales (PEI-POI) de la PCM ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento (OPL) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Pliego 001: PCM, sobre la base de la estructura dispuesta en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN (en adelante, la Guía), aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024-CEPLAN/PCD (20JUN24). En ese sentido, esta evaluación se realizó observando los lineamientos y orientaciones metodológicas establecidas por CEPLAN en la Guía.

El Informe consolida la evaluación al primer semestre del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego de PCM, para lo cual esta evaluación muestra el avance en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que conforman el PEI de PCM. En consecuencia, el informe permitirá identificar el nivel de implementación alcanzado, con el objetivo de determinar si se alcanzará el logro anual esperado previsto para el año 2024; a fin de adoptar las medidas de acción respectivas para garantizar el logro de los objetivos anuales.

En ese sentido, este informe presenta la identificación de alertas conforme a lo establecido en la Guía; tomando como base la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados¹, que se muestra en el siguiente gráfico:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS		
COLOR	DESCRIPCIÓN	RANGO
Verde	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado	[95 – 100]
Amarillo	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	[75 – 95>
Rojo	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	[0 – 75>

En cuanto a los resultados obtenidos, en la siguiente tabla, se presenta el avance semestral en la implementación de las AEI del PEI del Pliego de PCM:

¹ “Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados”, pág. 20 (Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN)

Tabla 1: Resumen del avance semestral de las AEI

OEI CÓD.	AEI CÓD.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2024	AVANCE SEMESTRAL DEL INDICADOR		U.O. RESP.
					AVANCE	% AVANCE	
OEI 01	AEI. 01.01	Acciones de coordinación multisectorial en los tres niveles de gobierno.	Número de días promedio de permanencia de los proyectos normativos agendados y consensuados en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)	13	25.4	51.3%	SC
	AEI. 01.02	Acciones de seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) en las entidades públicas	Número de entidades públicas a las que se realiza seguimiento sobre las metas priorizadas de la PGG.	35	32	91.4%	OCG
	AEI. 01.03	Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a nivel nacional y subnacional.	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional implementados.	100%	100%	100%	SIP
	AEI. 01.04	Estrategia de comunicación fortalecida para la difusión de los beneficios que brinda el Estado a sus ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanos que manifiestan tener conocimiento sobre las mejoras en los servicios públicos que brinda el Estado.	ND	ND	ND	SCS
OEI 02	AEI. 02.01	Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada.	Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional.	80	60.2	75.3%	SGSD
	AEI. 02.02	Instrumentos normativos y estrategias para la prevención y gestión de conflictos sociales en los tres niveles de gobierno elaborados e implementados.	Número de instrumentos técnico-normativos y estrategias elaborados e implementados	3	0	0%	SGSD
OEI 03	AEI. 03.01	Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas a nivel nacional.	Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país.	18	15	83.3%	SD
	AEI. 03.02	Espacios de diálogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los GORE y/o Gobiernos Locales.	Número de Espacios de dialogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los GORE y/o Gobiernos Locales.	22	11	50%	SD
OEI 04	AEI. 04.01	Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano a través de la implementación de plataformas presenciales de atención (Centros MAC)	Número acumulado de plataformas presenciales implementadas de Mejor Atención al Ciudadano	95	128	134.7%	SGP
	AEI. 04.02	Recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza".	Número de recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza".	ND	ND	ND	SGP
	AEI. 04.03	Procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.	Número de procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.	270	378	140%	SGP
	AEI. 04.04	Instrumentos innovadores implementados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Porcentaje de instrumentos innovadores priorizados que se han implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	70	159.8	228.2%	SGP
	AEI. 04.05	Estrategia Nacional de Gobierno Digital implementada en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan la Estrategia Nacional de Gobierno Digital mediante la gestión de sistemas de	ND	85	ND	SGTD

OEI CÓD.	AEI CÓD.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META 2024	AVANCE SEMESTRAL DEL INDICADOR		U.O. RESP.
					AVANCE	% AVANCE	
			información con enfoque cero papel.				
OEI 05	AEI. 05.01	Normas complementarias e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres.	Número de normas e instrumentos aprobados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	58	58	100%	DVGT
	AEI. 05.02	Supervisión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación efectuados a la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD.	50	ND	ND	DVGT
OEI 06	AEI. 06.01	Gestión por procesos implementada en la PCM.	Porcentaje de ejecución de las etapas de la gestión por procesos implementada en la PCM.	ND	75	ND	OGPP
			Porcentaje de ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH).	100	96	96.3%	OGRH

(*) ND: No Definida

De acuerdo con la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados definidos por CEPLAN, en función al nivel de avance de los indicadores, las AEI pueden clasificarse de la siguiente manera:

Tabla 2: Avance en la implementación de las AEI en el 2024 (I Semestre)

2024-I	[0 - 75>	[75 - 95>	[95 – 100]	ND
AEI	4	3	5	4

Las 4 AEI que presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 - 75>, AEI 01.01, AEI 02.02, AEI 03.02 y AEI 06.01, enfrentan un riesgo significativo de no alcanzar las metas anuales proyectadas, según estimaciones de unidades de organización responsables. Este nivel de cumplimiento se explica en los siguientes factores en: (i) la necesidad de obtener opiniones formales de otras entidades del sector, la complejidad de las observaciones recibidas, los desacuerdos sobre las competencias, (ii) los desafíos sociales, económicos y políticos y (iii) programación de “ND”, del indicador de la OGRH, que no incluyó un valor programado para su indicador en el 2024. Esto se debe a que el método de cálculo del indicador seguía la metodología de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la cual fue reemplazada por la metodología de la Secretaría de Gestión Pública (SGP). Como resultado, el avance promedio de los dos indicadores asociados a la AEI 06.01 se ha visto afectado negativamente.

Con respecto a las 3 AEI que presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 - 95>, entre las cuales figuran: AEI 01.02, AEI 02.01 y AEI 03.01, presenta riesgo de no alcanzar el logro esperado anual. Sin embargo, esto se sustenta en: (i) la determinación de rutinas de seguimiento, visitas de monitoreo, reuniones, (ii) la insuficiente sensibilización de las autoridades regionales y sus equipos técnicos, así como los desafíos en la articulación y coordinación con la academia, la sociedad civil y la empresa privada, ha afectado la implementación de acciones conjuntas. Además se ha identificado un limitado apoyo de la cooperación técnica internacional.

Asimismo, es necesario destacar 5 AEI: AEI 01.03, AEI 04.01, AEI 04.03, AEI 04.04 y AEI 05.01 lograron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] las cuales son dados que los valores obtenidos al primer semestre son iguales o superiores al 100%.

Por otro lado, 4 AEI presentaron un avance “ND”, entre las cuales figuran: AEI 01.04 (indicador no se ajusta a lo requerido por el responsable de su medición, se realiza a través de un indicador proxy), AEI 04.02 (no es posible su medición por la finalización del “Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza” y cambios en su responsable funcional), AEI 04.05 (no es posible determinar su programación, toda vez que el avance alcanzado en los últimos años en la Transformación Digital del Estado Peruano, demanda un cambio en la AEI y su indicador) y la AEI 05.02 presenta “ND” como resultado, debido que la medición de su indicador es anual.

1. Prioridades institucionales en el periodo

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, que coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

En el marco de dicha disposición, en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM, cuyo Texto Integrado se aprobó con Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM, se precisa que la PCM tiene competencias a nivel nacional en las siguientes materias:

- Modernización de la Gestión Pública
- Ética Pública, Integridad y Lucha contra la corrupción
- Desarrollo Territorial
- Descentralización
- Demarcación Territorial
- Diálogo y Concertación Social
- Transformación Digital
- Comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo
- Coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil.

El planeamiento estratégico de Pliego se enmarca en las competencias y funciones desarrolladas en la normativa citada y se plasma en dos instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI).

El PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones.

En ese marco, el PEI 2018-2027 Ampliado² de la PCM establece como Misión:

“Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país”.

Además, a través de la Declaración de Política Institucional se sintetizan los retos prioritarios a alcanzar la entidad en el horizonte temporal del PEI y se establecen los lineamientos de política que orientarán el proceso. La Política Institucional de la PCM tiene el objetivo de:

“Orientar la gestión institucional hacia un país moderno, con transparencia, integridad y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano. [A estos efectos] la PCM prioriza construir un Estado descentralizado basado en un enfoque de desarrollo territorial formado por los tres niveles de gobierno que deben de cooperar entre todos para servir a la población, de tal modo que permita una redistribución más efectiva de los recursos públicos que contribuirán a la gobernabilidad y al crecimiento económico de la población en todo el territorio nacional”.

² Resolución Ministerial N° 131-2024-PCM

Los lineamientos de la Política Institucional de la PCM se detallan a continuación:

- Fortalecer el rol de la PCM como Centro de Gobierno mejorando los mecanismos de coordinación y articulación de las políticas nacionales; así como del sistema de seguimiento a las metas prioritarias de gobierno que contribuyan a la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad e implementación de medidas contra la corrupción en todos los niveles de gobierno, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
- Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales para una descentralización efectiva para el desarrollo.
- Fortalecer el proceso de descentralización a través de una estrategia de desarrollo basada en las potencialidades de los distintos ámbitos territoriales del país.
- Implementar una estrategia de comunicación de gobierno efectiva a fin de informar de manera oportuna a la ciudadanía sobre las acciones y resultados obtenidos por el gobierno.
- Crear las condiciones para mejorar y facilitar servicios públicos de calidad a la ciudadanía a través del gobierno digital y la simplificación de reglas y trámites, aumentando la confianza y bienestar de la población a partir de un Estado más cercano y transparente.
- Contribuir a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres a través de las acciones de monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Promover una política de eficiencia en el gasto público a través de la reducción de los gastos corrientes no esenciales y promoviendo la inversión pública descentralizada.

En el 2024, el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) está compuesto por cuatro Unidades Ejecutoras (UE):

- ✓ Unidad Ejecutora 003: Secretaría General-PCM (SG-PCM),
- ✓ Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PROMSACE),
- ✓ Unidad Ejecutora 020: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 (ST-FONAVI); y,
- ✓ Unidad Ejecutora 021: Proyecto Especial Legado (PEL).

Para la presente evaluación semestral 2024 se revisarán las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de todos los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2018-2027 Ampliado

2. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

La evaluación semestral , identifica el nivel de implementación alcanzado al primer semestre de cada una de las AEI, con el objetivo de determinar si se alcanzará el logro anual esperado previsto para el año 2024. En caso de identificarse alguna alerta, se adoptarán las medidas preventivas y correctivas necesarias, para mejorar el resultado.

Conforme a la nueva Guía, el resumen ejecutivo contiene 3 secciones, que se describen a continuación:

- ✓ **Estado de las AEI:** En esta sección se describe de manera integral el nivel de implementación alcanzado en las AEI, utilizando el avance de sus indicadores y otra información cualitativa relevante que ilustre el progreso.
- ✓ **Proceso de implementación de las AEI:** Se describe los resultados del análisis de factores que afectan el cumplimiento de las AEI asociadas a los OEI priorizados.

- ✓ **Aplicación de recomendaciones:** Se sintetiza como se han implementado las recomendaciones de la evaluación anterior y su efecto en la mejora de la implementación de las AEI.

A continuación, se desarrolla cada una de ellas:

2.1. Estado de las AEI

A continuación, se presenta el nivel de implementación de las 16 AEI del PEI 2018-2027 Ampliado del Pliego de PCM, organizadas en función a los 6 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) durante el primer semestre del 2024.

En particular, se analizan los resultados obtenidos en función a las fichas de los indicadores, detallando los factores que facilitaron o dificultaron el nivel de implementación alcanzado. Asimismo, se identifican aquellas que presentan el riesgo de no alcanzar sus logros esperados al cierre del año 2024, para las cuales se plantearán recomendaciones como medidas de acción y correctivas en las secciones siguientes.

2.1.1. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01 “Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la PCM en los tres niveles de Gobierno” tiene 4 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se encuentran a cargo de las siguientes unidades de organización: Secretaría de Coordinación (SC), la Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG), la Secretaría de Integridad Pública (SIP) y la Secretaría de Comunicación Social (SCS). De las 4 AEI, la AEI 01.03 logró un nivel de cumplimiento alto [95 – 100], mientras que la AEI 01.02 alcanzó un nivel de cumplimiento medio [75-95>, y la AEI 01.01 reportó un nivel de cumplimiento bajo [0-75>. Por su parte, la AEI 01.04 se registra como “No Definida = ND”.

Tabla 3: Indicador de la AEI 01.01

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 01.01	Acciones de coordinación multisectorial en los tres niveles de gobierno.	Número de días promedio de permanencia de los proyectos normativos agendados y consensuados en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)	Sumatoria de los días que permanecen los proyectos normativos con acuerdo agendados y consensuados en la CCV/Total número Proyectos agendados y consensuados en la CCV.	13	25.4	51.3%	SC

La AEI 01.01 “Acciones de coordinación multisectorial en los tres niveles de gobierno” se encuentra a cargo de la Secretaría de Coordinación (SC) y se mide a través del indicador “Número de días promedio de permanencia de los proyectos normativos agendados y consensuados en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)”. En el primer semestre del 2024, los proyectos normativos agendados en la CCV demoraron un promedio de 25 días para alcanzar consenso.

A diferencia de los otros indicadores del PEI, este indicador tiene un sentido descendente, pues lo que se busca es reducir la cantidad de días promedio que un proyecto normativo permanece en la CVV antes de alcanzar consenso. Como consecuencia, para determinar el porcentaje de

avance, se divide el logro esperado entre el valor obtenido, con lo que se determina un resultado de 51.3%.

Si bien este resultado refleja una demora para lograr el consenso de los proyectos normativos en el Sistema Virtual de Coordinación Multisectorial de la CCV, al obtener un promedio de 25.4 días, por encima de la meta proyectada de 13 días, para el 2024. alno obstante, se presenta un mejoría con relación al resultado alcanzado en el 2023 (29 días promedio), reduciendo la cifra en 5 días promedio de permanencia. No obstante, aún no se alcanza el logro esperado para el año.

Para el cálculo del indicador, se toma como referencia el total de los proyectos consensuados en el primer semestre que fueron 67 proyectos normativos, de los cuales se excluyen 16 dado que su ingreso a la CCV corresponde al año 2023; así como también 1 proyecto que no tuvo observaciones por parte de los sectores, con lo que se obtiene un total de 50 proyectos normativos para la evaluación de la AEI.

Respecto de los 50 proyectos, se tiene el siguiente detalle:

- ✓ 19 proyectos fueron consensuados dentro de los 13 días calendario de permanencia conforme a lo proyectado por el indicador
- ✓ 31 proyectos normativos superaron el plazo de permanencia, según el siguiente detalle:
 - 17 proyectos normativos permanecieron entre 14 a 30 días calendario,
 - 9 proyectos entre los 31 y 60 días calendario y
 - 05 proyectos normativos permanecieron entre 61 a 92 días calendario en el Sistema Virtual de Coordinación Multisectorial de la CCV.

Las demoras se deben principalmente a la necesidad de esperar pronunciamientos formales de otras entidades, la complejidad técnica de las observaciones.

En resumen, es evidente que, para alcanzar los objetivos de la AEI, no sólo es necesario abordar los problemas identificados, sino también reconocer que el logro de estos objetivos está influenciado por factores externos que escapan al control de la Secretaría de Coordinación. En tal sentido, se requiere una estrategia de colaboración intersectorial y multisectorial para mitigar su impacto.

Siguiendo la línea de lo mencionado anteriormente, se recomienda reformular el indicador de la AEI, no sólo porque considera factores que no se encuentran bajo el control de la Secretaría. Además, cabe señalar que el planteamiento de los valores del indicador se realizó en otro contexto y no ha podido ajustarse a la realidad después de la pandemia.

Finalmente, considerando el resultado logrado a la fecha, la SC ha planteado recomendaciones en la Sección 4, con la finalidad de que el nivel de implementación de la AEI mejore durante el segundo semestre del año.

Tabla 4: Indicador de la AEI 01.02

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 01.02	Acciones de seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) en las entidades públicas	Número de entidades públicas a las que se realiza seguimiento sobre las metas priorizadas de la PGG.	Sumatoria de las entidades públicas a las que se realiza seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG).	35	32	91.4%	OCG

La AEI 01.02 “Acciones de seguimiento a las metas priorizadas de la Política General de Gobierno (PGG) en las entidades públicas” a cargo de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG) se mide a través del indicador “Número de entidades públicas a las que se realiza seguimiento sobre las metas priorizadas de la PGG”. En el primer semestre del 2024, fueron 32 las entidades públicas a las que se realizó seguimiento sobre las metas priorizadas de la PGG, lo que equivale a un avance de 91.4% respecto del logro esperado (35 entidades).

El análisis del indicador se efectúa en el marco del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM de fecha 25 de marzo de 2023, norma que aprobó la Política General de Gobierno (PGG) para el presente mandato presidencial, que descansa sobre los ejes de política pública interrelacionados y alineados con el marco de políticas y planes del país. A continuación, se detallan los ejes de la Política General de Gobierno:

Tabla 5: Ejes Política General de Gobierno

EJE	CONTENIDO
EJE 1	Paz social y gobernabilidad
EJE 2	Concertación y diálogo nacional
EJE 3	Protección social para el desarrollo
EJE 4	Reactivación económica
EJE 5	Impulso al desarrollo de los departamentos
EJE 6	Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad; y defensa de la soberanía nacional
EJE 7	Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes
EJE 8	La salud como derecho humano
EJE 9	Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida

En tal sentido, es importante señalar que durante el primer semestre del año 2024 se ha efectuado el seguimiento a las entidades públicas teniendo como referencia los indicadores y metas establecidos en el Plan de Cumplimiento de Gobierno considerando las diversas prioridades de gobierno.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las entidades públicas a las cuales se efectuó seguimiento durante el primer semestre del año:

Tabla 6: Sectores- seguimiento al PGG – Primer semestre 2024

N°	ENTIDAD
01	Ministerio de Relaciones Exteriores
02	Ministerio de Economía y Finanzas
03	Ministerio de Defensa
04	Ministerio del Interior
05	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
06	Ministerio de Educación

N°	ENTIDAD
07	Ministerio de Salud
08	Ministerio de la Producción
09	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
10	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
11	Ministerio del Ambiente
12	Ministerio de Cultura
13	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
14	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
15	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
16	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
17	Ministerio de Energía y Minas
18	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
19	Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)
20	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
21	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
22	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico (PROINNOVATE)
23	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN
24	Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED
25	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONAL)
26	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)
27	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU
28	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
29	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
30	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)
31	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
32	Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (LEGADO)

El alto nivel alcanzado en el avance del indicador está relacionado a la convergencia de factores como la determinación de rutinas de seguimiento, visitas de monitoreo, reuniones, así como la aprobación del Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024.

El Plan de Cumplimiento es la herramienta central para el seguimiento a las prioridades de gobierno, pues en él se condensan las intervenciones derivadas de la PGG con sus respectivos indicadores de desempeño e hitos de cumplimiento según la metodología delivery unit. Dicho plan, se articula a través de rutinas de seguimiento establecidas con los sectores priorizados quienes determinan las metas a alcanzar durante un periodo de tiempo (anual). La OCG verifica el cumplimiento de dichas metas a través de la referida rutina de seguimiento, la misma que implica reuniones con los sectores y visitas de monitoreo para verificar los avances previstos por los sectores en el marco del Plan. Todas estas acciones, ejecutadas de manera articulada y coordinada con los sectores priorizados, han permitido mostrar buenos resultados en el avance y cumplimiento de las prioridades de gobierno durante el primer semestre del año.

La OCG ha planteado recomendaciones en la Sección 4, de modo que se continúe con el buen nivel de implementación obtenido hasta la fecha.

Tabla 7: Indicador de la AEI 01.03

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 01.03	Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a nivel nacional y subnacional.	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional implementados.	(Número de mecanismos de coordinación interinstitucional implementados por año/ Total de mecanismos de coordinación Interinstitucional propuestos) * 100	100%	100%	100%	SIP

La AEI 01.03 “Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a nivel nacional y subnacional” se encuentra a cargo de la Secretaría de Integridad Pública (SIP) y se mide a través del indicador “Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional implementados”. En el primer semestre del 2024, se ha implementado el 100% de mecanismos de coordinación en materia de integridad y lucha contra la corrupción, lo que equivale a un avance del 100%.

Para el periodo de análisis, la SIP reporta el desarrollo de sus 4 mecanismos de coordinación, conforme al siguiente detalle:

MECANISMO 1	Mecanismo de coordinación intersectorial
--------------------	---

Es un mecanismo de articulación con las entidades de la administración pública a fin de brindar directrices y líneas generales que les permita avanzar en la implementación del modelo de integridad y en la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción, así como respecto a las herramientas y mecanismos desarrollados por la Secretaría de Integridad Pública. Sobre el particular, se han desarrollado las siguientes acciones:

Enero:

- Reunión con los Oficiales de Integridad y responsables de integridad.
- Reunión con representantes de la Dirección de Registro Penitenciario y de la Oficina de Sistema de Información del INPE.
- Asistencias técnicas a entidades del Poder ejecutivo (ministerios y adscritos) sobre el modelo de Integridad.

Febrero:

- Reunión presencial con los responsables de la implementación de la función de integridad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado, el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible, Programa Nacional de Telecomunicaciones y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.
- Asistencias técnicas a entidades del Poder Ejecutivo (ministerios y adscritos) sobre el modelo de Integridad y cierre de brechas.

Marzo:

- Reunión de diálogo y retroalimentación sobre “Mecanismos para combatir la corrupción con enfoque de género e integridad pública”.
- Reunión de articulación en el marco de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo de la Comisión establecida al amparo del Decreto Supremo N° 003-2024-MTC.

- Asistencias técnicas a diversos ministerios y sus órganos adscritos sobre el modelo de integridad.

Abril:

- Asistencias técnicas a diversos ministerios y sus órganos adscritos sobre la incorporación de la Función de Integridad y aplicación de debida Diligencia.

Mayo:

- Reunión de diálogo y retroalimentación sobre “Liderazgo ético con enfoque de género e integridad pública”.
- Reunión de diálogo y retroalimentación con oficiales de integridad y servidores especialistas en la materia (Gobierno Regional de Áncash, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas, EsSalud y el Programa Nacional Cuna Más).
- Asistencias técnicas a diversos ministerios y sus órganos adscritos sobre pautas para el desarrollo de la encuesta sobre integridad y la elaboración del Informe de Capacidad Operativa; así como también asistencias sobre la implementación del componente “Políticas de Integridad”.

Junio:

- Asistencias técnicas a diversos ministerios y sus organismos adscritos sobre el tema: “Políticas de Integridad: Subcomponente ‘Prevención y mitigación de conflictos de intereses en el acceso y salida del personal de servicio público”.

MECANISMO 2

Mecanismo de coordinación subnacional

Es un mecanismo de articulación con los órganos que ejercen la función de integridad de los gobiernos regionales, gobiernos locales y con las comisiones regionales anticorrupción, que permite socializar buenas prácticas, tener una visión descentralizada de la problemática y que la intervención estatal a nivel subnacional sea conforme a los parámetros establecidos por la SIP. Sobre el particular, se han desarrollado las siguientes acciones:

Enero:

- Charla en materia de integridad con el Gobierno Regional de Moquegua (presidente y secretario técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Moquegua).
- Asistencias técnicas a nivel nacional para los Gobiernos Locales y Regionales sobre la implementación del Modelo de Integridad.

Febrero - junio:

- Asistencias técnicas a diversos Gobiernos Locales y Regionales sobre el Modelo de Integridad, cierre de brechas, aplicación de Debida Diligencia, pautas para el desarrollo de la encuesta sobre integridad, elaboración del Informe de Capacidad Operativa e implementación del componente “Políticas de Integridad”

MECANISMO 3

Mecanismo de coordinación interinstitucional

Espacios de articulación y coordinación con Poderes del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos y otras entidades públicas o privadas con autonomía institucional y administrativa que tienen competencias directas o indirectas con la prevención y sanción de la corrupción. Sobre el particular, se han desarrollado las siguientes acciones:

Enero:

- Reunión con la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para abordar detalles de la evaluación en el marco de la implementación del Modelo de Integridad.

- Reunión con la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE poder abordar lo relativo al Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva – RENADESPPLE.
- Reunión de trabajo con el equipo de consultores de la Cooperación Alemana.
- Reunión con el Poder Judicial (Gerente General y su equipo) para el fortalecimiento de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Publico.
- Reunión con la ANIN a fin de poder abordar el cumplimiento de la Décima Quinta y Sexta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31841, Ley que crea la ANIN.
- Asistencias técnicas a nivel nacional para Organismos constitucionalmente Autónomos sobre la implementación del Modelo de Integridad.

Febrero:

- Asistencias técnicas a diversas entidades pertenecientes al Poder Judicial sobre la implementación del Modelo de Integridad y cierre de brechas.

Marzo:

- Asistencias técnicas a diversos Organismos Constitucionales Autónomos (Tribunal Constitucional, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y Junta Nacional de Justicia), Poder Judicial y Poder Legislativo (Congreso de la República) sobre la implementación del Modelo de Integridad.

Abril:

- Asistencias técnicas a diversos Organismos Constitucionales Autónomos (Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Junta Nacional de Justicia Contraloría General de la República, Ministerio Público, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Banca y Seguros), Poder Judicial y Poder Legislativo (Congreso de la República) sobre temas relacionados a la incorporación de la Función de Integridad y la aplicación de Debida Diligencia.

Mayo:

- La SIP y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), presentaron el curso virtual MOOC: Integridad en la función pública, dirigido a servidores públicos de los tres niveles de gobierno.
- 42ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción con la Presidencia CAN a cargo de la Junta Nacional de Justicia.
- Asistencias técnicas a diversos Organismos Constitucionales Autónomos (Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Junta Nacional de Justicia Contraloría General de la República, Ministerio Público, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Banca y Seguros), Poder Judicial y Poder Legislativo (Congreso de la República) sobre el desarrollo de la encuesta de integridad y la elaboración del Informe de Capacidad Operativa.

Junio:

- Asistencias técnicas a diversos Organismos Constitucionales Autónomos (Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Junta Nacional de Justicia Contraloría General de la República, Ministerio Público, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Banca y Seguros), Organismos Autónomos (Fuero Militar Policial), Poder Judicial y Poder Legislativo (Congreso de la República) sobre “Políticas de Integridad: Subcomponente ‘Prevención y mitigación de conflictos de intereses en el acceso y salida del personal de servicio público’”.

Son mecanismos de participación y representación en los que el Perú articula y coordina con otros países y organismos internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción, a los efectos del cumplimiento o implementación de los compromisos asumidos por nuestro país. Sobre el particular, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reunión Virtual de coordinación con la directora del Programa APEC a cargo del Grupo de Trabajo Anticorrupción y Transparencia.
- Coordinaciones para impulsar el desarrollo de las actividades del Grupo de Expertos en Anticorrupción y Transparencia (ACTWG) del Foro APEC durante el año 2024.
- Coordinaciones previas para una adecuada participación peruana en la sesión del Grupo de Trabajo Anticohecho de marzo 2024.
- Coordinaciones y actividades en el marco del Grupo de Trabajo de Expertos en Anticorrupción y Transparencia del Foro Económico Asia Pacífico (APEC).
- Actualización de la información sobre los indicadores OCDE sobre integridad pública.
- Coordinaciones para la participación del Perú en la sesión 41 del mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- Actividades en el marco de la Presidencia del Grupo de Trabajo de Expertos en Anticorrupción y Transparencia de APEC.
- Coordinaciones con la Secretaría de la UNODC con relación a la próxima evaluación a Trinidad y Tobago.
- Actividades como Líder Sectorial PCM para el proceso de adhesión a la OCDE (R.M N.º 134-2023-PCM).
- Articulación para la participación del Perú en la encuesta de confianza de la OCDE:
Coordinaciones para las actividades de la misión OCDE para estudio de Sistema Nacional de Integridad y Transparencia.
- Participación en las coordinaciones y presentación peruana ante el comité de Gobernanza Pública de la OCDE.
Coordinaciones y participación en las actividades de la Misión OCDE relacionado al Estudio Técnico del arreglo institucional del Sistema Nacional de Integridad y Transparencia.
- Coordinación con UNODC y participación en la evaluación a Trinidad y Tobago por parte de Perú y Costa Rica.
- Coordinación y Acreditación de la delegación peruana para la sesión del Grupo de Trabajo Anticohecho de la OCDE del mes de junio 2024.
- Durante el primer semestre se realizaron coordinaciones con la Cooperación Técnica Internacional GIZ.
- Se realizaron coordinaciones con la Cooperación Técnica Internacional GIZ y el proyecto de Inversión Pública Transparente - TPI

Acorde con lo que se verifica en los mecanismos desarrollados en el primer semestre del año, la SIP ha efectuado acciones que permiten dar cumplimiento al avance de la implementación de la AEI. Entre los factores que influyeron en el nivel de implementación alcanzado se encuentran:

- ✓ La comunicación cercana que se mantiene con las oficinas de integridad, o la que haga sus veces, de las entidades del sector público.
- ✓ El fortalecimiento del proceso de evaluación del Modelo de Integridad del año 2024, a través de la implementación de dos coordinaciones al interior de la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública (la primera coordinación es para la Implementación del Modelo de Integridad y la segunda coordinación es para la evaluación de la implementación del referido modelo) y la incorporación de nuevo personal.

Con el avance alcanzado al término del primer semestre, se estima que se superará el logro esperado anual; no obstante, se plantean recomendaciones en la Sección 4, de modo que se continúe con el buen nivel de implementación de la AEI durante el último semestre del 2024.

Tabla 8: Indicador de la AEI 01.04

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 01.04	Estrategia de comunicación fortalecida para la difusión de los beneficios que brinda el Estado a sus ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanos que manifiestan tener conocimiento sobre las mejoras en los servicios públicos que brinda el Estado.	(Número de ciudadanos encuestados que manifiestan tener conocimiento sobre las mejoras en los servicios públicos que brinda el Estado / Número total de ciudadanos encuestados) *100	ND	ND	ND	SCS

La AEI 01.04 “Estrategia de comunicación fortalecida para la difusión de los beneficios que brinda el Estado a sus ciudadanos” se encuentra a cargo de la Secretaría de Comunicación Social (SCS) y se mide a través del indicador “Porcentaje de ciudadanos que manifiestan tener conocimiento sobre las mejoras en los servicios públicos que brinda el Estado”, según fue aprobado en el PEI.

La SCS ha venido reportando el avance desde el año 2021 en función al indicador proxy “Porcentaje de ciudadanos a nivel nacional que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado acerca de servicios y políticas públicas”. Este indicador proxy se mide anualmente³ a través de un estudio cuantitativo (encuesta de opinión pública) que se realiza en el segundo semestre del año para determinar si la implementación de las acciones de comunicación contribuye a orientar a la población respecto a los servicios disponibles y su acceso público. El estudio evalúa la percepción ciudadana sobre los servicios del Estado y las políticas públicas en ejecución, además de los niveles de recordación y el impacto de las campañas de comunicación social publicitarias que implementa la SCS. En este sentido, para el avance semestral del indicador se considera el resultado “ND”.

2.1.2. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02 “Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía” tiene 2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se encuentran a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD). De las 2 AEI, la AEI 02.01 presentó un nivel de cumplimiento medio [75-95> y la AEI 02.02 reportó un nivel de cumplimiento bajo [0-75>.

Tabla 9: Indicador de la AEI 02.01

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	

³ Con el Memorando N° 186-2024-PCM-SCS (18.07.2024) se ha informado que este indicador se mide anualmente en función a una encuesta que tienen programado ejecutar entre los meses de setiembre y diciembre, en razón a lo cual no es posible determinar un avance semestral.

AEI 02.01	Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada.	Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional.	(Número de alertas tempranas emitidas al año que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional/Total de alertas emitidas por las entidades del nivel nacional) *100	80%	60.2% ⁴	75%	SGSD
------------------	---	---	---	-----	--------------------	-----	-------------

La AEI 02.01 “Gestión preventiva de conflictos sociales desarrollada” se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y se mide a través del “Porcentaje de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente por las entidades del nivel nacional”.

En el primer semestre del 2024, el 60.2% de alertas tempranas emitidas se atendieron oportunamente por las entidades del nivel nacional, lo que equivale a un avance del 75% respecto al logro esperado anual (80%). Esto quiere decir que se logró emitir 201 alertas en la Plataforma Digital de Gestión de Conflictos (SIGESSCOM 2.0), con el fin de anticipar posibles situaciones de conflictividad social, de las cuales 121 alertas fueron atendidas en un periodo temprano como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10: Alertas tempranas atendidas oportunamente – Primer semestre 2024

Mes	Total alertas	Alertas atendidas	%
Enero	38	18	47.4%
Febrero	35	19	54.3%
Marzo	23	15	65.2%
Abril	39	35	89.7%
Mayo	31	16	51.6%
Junio	35	18	51.4%
Total	201	121	60.20%

Por otro lado, del total de alertas tempranas emitidas durante el primer semestre, las Unidades Territoriales de Lima-Ica (29.4%) y Corredor Vial Sur (21.9%) son las que tuvieron mayores situaciones sensibles a la conflictividad, tal como se puede apreciar a continuación:

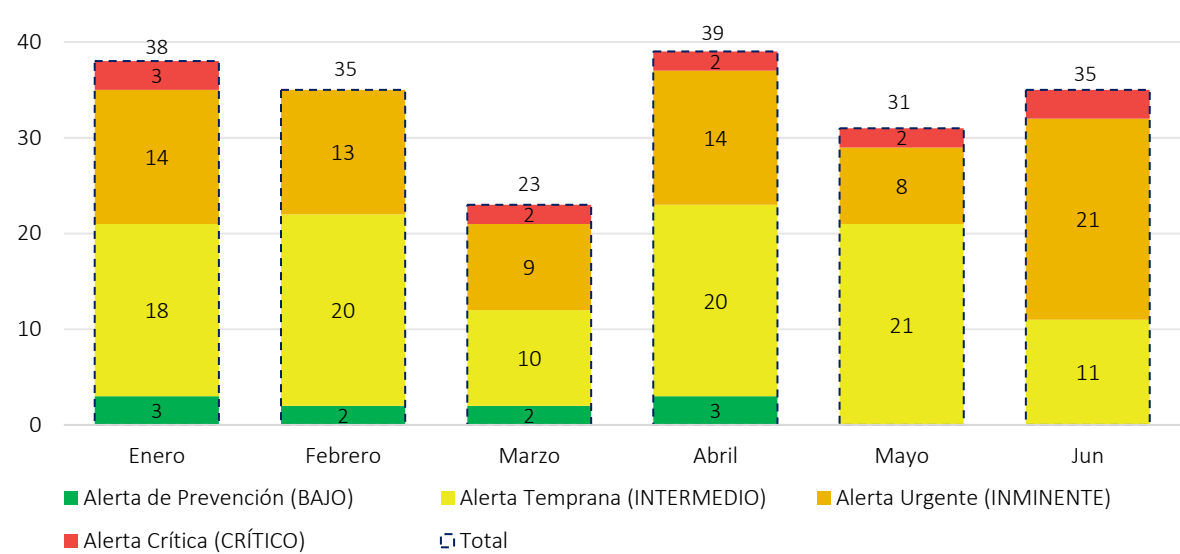
Tabla 11: Unidades Territoriales con mayor conflictividad – Primer semestre 2024

Unidad Territorial	Total de alertas	%
UT NACIONAL - LIMA - ICA	59	29.4%
UT CORREDOR VIAL SUR	44	21.9%
UT NORTE	27	13.4%
UT CENTRO	25	12.4%
UT SUR ESTE	24	11.9%
UT AMAZONÍA	14	7.0%
UT SUR OESTE	8	4.0%
Total	201	100%

De la evolución de las alertas en el transcurso del año, en promedio se han emitido 34 alertas al mes, de las cuales, en promedio, el 6% corresponden a alertas críticas, el 39% a alertas urgentes, el 50% a alertas tempranas y el 5% a alertas de riesgo bajo. Asimismo, el acumulado de alertas de enero a junio es de 201 alertas, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

⁴ Se actualizó el valor obtenido del indicador de la AEI 02.01 de acuerdo con la información proporcionada por el centro de costo a cargo. Asimismo, varió el avance promedio semestral de las AEI de PCM de 81.98% a 80.27%.

Gráfico 1: Alertas emitidas según nivel de riesgo y mes - Primer semestre 2024



Un dato importante a mencionar es que el indicador de tratamiento oportuno es determinado utilizando criterios de temporalidad desde la fase de detección hasta la fase de intervención y tratamiento.

Este tratamiento oportuno permite a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo trabajar coordinadamente con los sectores gestionando respuestas rápidas para atender las demandas de la población. Asimismo, se considera adecuado el tratamiento cuando la alerta emitida es archivada dentro de los primeros 15 días luego de su emisión, intervención y tratamiento. Este seguimiento se realiza en coordinación directa con funcionarios designados como puntos focales por los sectores para un seguimiento directo de la atención de la alerta.

Tabla 12: Indicador de la AEI 02.02

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 02.02	Instrumentos normativos y estrategias para la prevención y gestión de conflictos sociales en los tres niveles de gobierno elaborados e implementados.	Número de instrumentos técnico-normativos y estrategias elaborados e implementados	Sumatoria de instrumentos técnico-normativos y estrategias elaborados e implementados.	3	0	0%	SGSD

La AEI 02.02 “Instrumentos normativos y estrategias para la prevención y gestión de conflictos sociales en los tres niveles de gobierno elaborados e implementados” también se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y se mide a través del indicador “Número de instrumentos técnico-normativos y estrategias elaborados e implementados”. En el primer semestre del 2024, no se han elaborado e implementado instrumentos técnico-normativos, lo que representa una ejecución del 0% respecto del logro esperado anual programado (2 instrumentos).

Es conveniente señalar que a través del Memorando Múltiple N° D000005-2024-PCM-SGSD, se oficializa la conformación de un grupo de trabajo, con representantes titulares y alternos por cada Subsecretaría que conforma la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. De esta manera, la SGSD inicia la actualización y/o modificación de los lineamientos y/o protocolos y/o manuales y/o guías expedidas, en el marco de sus competencias y funciones, todo ello con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y gestión de conflictos sociales, así como el seguimiento de los compromisos.

En ese contexto, se viene trabajando en la actualización de:

- Lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de gestión social y diálogo (**Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 008-2021-PCM-SGSD**), que se encuentra en una etapa de un primer borrador, mientras que el informe final se remitirá en el segundo semestre, y se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Gestión de la Información.
- Protocolos para la Gestión de Información en materia de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, que viene desarrollando la Subsecretaría de Prevención y Gestión de la Información, que completará su elaboración en el segundo semestre.
- Protocolo de seguimiento y gestión de compromisos y su socialización con sectores del ejecutivo, su elaboración está programada para el segundo semestre.

2.1.3. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03 “Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país” tiene 2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya medición se encuentra a cargo de la Secretaría de Descentralización (SD). De las 2 AEI, la AEI 03.01 presentó un nivel de cumplimiento medio [75-95> y la AEI 03.02 alcanzó un nivel de cumplimiento bajo [0-75>.

Tabla 13: Indicador de la AEI 03.01

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 03.01	Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas a nivel nacional.	Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país.	Sumatoria del número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas anualmente. (ACUMULADO)	18	15	83.3%	SD

La AEI 03.01 “las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas a nivel nacional” se encuentra a cargo de la Secretaría de Descentralización (SD) y se mide a través del indicador, Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país. Durante el primer semestre del 2024, la SD reportó mantener el mismo valor alcanzado el año pasado a través de 15 ARD implementadas (La Libertad, Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes, Tacna, Huancavelica, Arequipa, Loreto y Ucayali). En tal sentido, dicho valor representa un avance de 83.3% y se sitúa en el nivel de cumplimiento medio [75-95>.

En ese contexto, el valor obtenido refleja que la implementación de las ARD requiere de un esfuerzo continuo para la sensibilización de las autoridades regionales y sus equipos técnicos, y de una coordinación efectiva con la academia, la sociedad civil y el sector privado. Asimismo, es fundamental asegurar la sostenibilidad de estas acciones, especialmente considerando la disminución del apoyo de la cooperación técnica internacional. A pesar de estos desafíos, se brindó asistencia técnica a los siguientes gobiernos regionales:

Tabla 14: Gobiernos Regionales que recibieron asistencia técnica

Acción	N°	Gobiernos Regionales
Asistencia técnica	1	Lambayeque
	2	Lima
	3	Puno

Cabe destacar que, dichas asistencias técnicas se han realizado dentro del proceso de sensibilización de la propuesta de la creación de sus ARD con los actores territoriales identificados y a sus distintas unidades orgánicas, con miras a la creación de los grupos impulsores en estos gobiernos regionales en el segundo semestre de 2024, que es el primer paso para la creación de las Agencias Regionales de Desarrollo.

Tabla 15: Indicador de la AEI 03.02

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 03.02	Espacios de diálogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales.	Número de Espacios de diálogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales.	Sumatoria del número de espacios de articulación intergubernamental desarrollados durante el año.	22	11	50%	SD

La AEI 03.02 “Espacios de diálogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales”, también se encuentra a cargo de la Secretaría de Descentralización (SD) y se mide a través del indicador “Número de Espacios de diálogo y articulación desarrollados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales”. En el primer semestre, la SD reportó que se implementaron 11 espacios de diálogo y articulación, lo que representa un avance del 50%, ubicándose en el nivel de cumplimiento bajo [0-75>.

Es necesario mencionar que, los espacios de articulación son importantes, ya que contribuyen a afrontar diversos problemas públicos a nivel regional y local. Estos espacios se han desarrollado para canalizar, facilitar y destrabar la inversión pública en el país y definir, alinear e implementar políticas públicas en los territorios; pese a la problemática social, económica y política.

En ese sentido, se listan los espacios de articulación conformados durante el primer semestre del 2024:

Tabla 16: Espacios de articulación intergubernamental desarrollados en el 2024

MES	DESCRIPCIÓN
ENERO	1. Instalación del subgrupo de trabajo del eje económico de la MDT del departamento de Loreto (09.01.24) 2. Instalación de los subgrupos de trabajo de los ejes de conectividad territorial, energético, agrario, salud, educación y saneamiento básico de la MDT del departamento de Loreto (26.01.24)
FEBRERO	3. Consejo de Estado Municipal - CEMUNI (15 y 16 de febrero 2024)
MARZO	Las actividades programadas fueron postergadas por diversos factores
ABRIL	4. Reunión de trabajo con Gobiernos Regionales (12.04.24)
MAYO	5. Reunión de Articulación Intergubernamental e Intersectorial Loreto 2024 (08 y 09 de mayo 2024) 6. IV Consejo de Estado Regional (16 y 17 de mayo 2024) 7. Reuniones Ejecutivas preparatorias en la provincia de La Convención (del 23 al 29 de mayo 2024) 8. Articulando para el Desarrollo Territorial de la Provincia de La Convención (30.05.24)
JUNIO	9. Mesas de Trabajo de la Mancomunidad Regional Macro Nor Oriente del Perú (13.06.24) 10. Instalación de la Mesa Técnica para el Desarrollo Territorial de la provincia de Vilcashuaman (18.06.24) 11. Mesa Técnica para el desarrollo Territorial del departamento de Madre de Dios (19 y 20 de junio 2024)

Entre estos espacios de articulación destaca la realización del IV Consejo de Estado Regional, que contó con la participación de los gobernadores regionales y ministros de Estado, y en donde se acordaron distintas acciones conjuntas para el desarrollo de los territorios, así como la implementación de políticas, estrategias o intervenciones nacionales priorizadas en el marco del proceso de descentralización; y la del I Consejo de Estado Municipal – CEMUNI, espacio de articulación intergubernamental dirigido a autoridades municipales de nivel provincial, que sirvió para fortalecer la articulación intergubernamental como mecanismo de respuesta al destrabe de proyectos prioritarios identificados por los Ministerios y las Municipalidades Provinciales, focalizando el trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en la AEI 03.02, la Subsecretaría de Articulación Regional y Local mantiene una coordinación continua con los diversos actores, ministerios y gobiernos subnacionales, para asegurar la participación de estos en sus niveles técnicos y políticos en los espacios de articulación intergubernamental.

2.1.4. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 04 “Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía” tiene 5 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya medición se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y de la Secretaría de

Gobierno y Transformación Digital (SGTD). De las 5 AEI, las AEI 04.01, 04.03 y 04.04 lograron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100]. En cambio, no se pudo determinar el nivel de avance de las AEI 04.02 y 04.05, debido a que su logro esperado es “ND”.

Tabla 17: Indicador de la AEI 04.01

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 04.01	Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano a través de la implementación de plataformas presenciales de atención (Centros MAC)	Número de plataformas presenciales implementadas de Mejor Atención al Ciudadano	Sumatoria de plataformas MAC implementadas (en sus distintas modalidades) que prestan servicios integrados a la ciudadanía. (ACUMULADO)	95	128	134.7%	SGP

La AEI 04.01 “Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano a través de la implementación de plataformas presenciales de atención (Centros MAC)” se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y tiene como indicador, el “Número de plataformas presenciales implementadas de Mejor Atención al Ciudadano”. Al respecto, al cierre del primer semestre, la SGP reportó la implementación de 128 plataformas MAC en sus modalidades presencial y mixto (Centros MAC y MAC Express), lo cual equivale a un avance del 134.7%, por lo que se considera como un nivel de cumplimiento alto [95 – 100].

Dicho valor obtenido por la SGP está conformado por **14 Centros MAC** (canal de atención presencial) administrados por la PCM, en los departamentos de: Lima (Lima Norte, Lima Sur y Lima Este), Arequipa, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Moquegua, La Libertad, Ucayali, Junín, Cusco, Áncash y Puno. Asimismo, **3 Centros MAC** (canal de atención presencial) administrados bajo delegación de gobiernos regionales y un gobierno local: Gobierno Regional del Callao, Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Distrital de Ventanilla. Con relación al canal mixto, se cuenta con **111 MAC Express** (canal de atención mixto) implementados en 45 municipalidades, 42 tambos, 7 PIAS y 17 Centros MAC a nivel nacional.

Es oportuno precisar que, los **17 Centros MAC** (atención presencial) señalados anteriormente, prestaron alrededor de 2,132,688 atenciones a nivel nacional, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 18: Atenciones en Centros MAC

N°	Centros MAC Presenciales (a cargo de la PCM)	Número de atenciones
1	Arequipa	239,806
2	Cajamarca	78,605
3	Cusco	86,572
4	Huánuco	121,863
5	Junín	66,271
6	La Libertad	149,046
7	Lima Este	152,029
8	Lima Norte	304,725
9	Lima Sur	257,942
10	Loreto	55,052
11	Moquegua	37,727
12	Ucayali	89,703

N°	Centros MAC Presenciales (a cargo de la PCM)	Número de atenciones
13	Áncash	3,510
14	Puno	307
N°	Centros MAC Presenciales (administrados bajo delegación)	Número de atenciones
15	Ventanilla	148,563
16	Piura	113,584
17	Callao	227,383
Total de atenciones		2,132,688

Por su parte, los MAC Express representan un canal de atención mixto de la Plataforma MAC; y se cuenta con un total de 111 MAC Express (en 2024, se han implementado 8 MAC Express); los que en conjunto prestaron alrededor de 127,846 atenciones a nivel nacional, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 19: Atenciones de los MAC Express

N°	Mac Express	Número de atenciones
1	Municipalidad de Centro Poblado San Ramon de Pangoa	52
2	Municipalidad del Centro Poblado de Cachicoto	257
3	Municipalidad del Centro	282
4	Municipalidad Delegada del Centro Poblado de Casa Blanqueada	39
5	Municipalidad Distrital de Ate	1,570
6	Municipalidad Distrital de Cáta	195
7	Municipalidad Distrital de Chorrillos	1,385
8	Municipalidad Distrital de Comas	0
9	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	0
10	Municipalidad Distrital de Huicungo	76
11	Municipalidad Distrital de Ite	20
12	Municipalidad Distrital de Kimbiri	550
13	Municipalidad Distrital de Kishuara	13
14	Municipalidad Distrital de la Molina	1,613
15	Municipalidad Distrital de las Lomas	178
16	Municipalidad Distrital de Monzón	135
17	Municipalidad Distrital de Ninacaca	5
18	Municipalidad Distrital de Orcotuna	44
19	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	242
20	Municipalidad Distrital de Quiches	64
21	Municipalidad Distrital de Río Negro	0
22	Municipalidad Distrital de Salas	527
23	Municipalidad Distrital de San Antonio	5,634
24	Municipalidad Distrital de San Borja	0
25	Municipalidad Distrital de San Felipe	42
26	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	93
27	Municipalidad Distrital de Santa Anita	0
28	Municipalidad Distrital de Santa María del Valle	1,228
29	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	0
30	Municipalidad Distrital de Santiago	0
31	Municipalidad Distrital de Tacabamba	0
32	Municipalidad Distrital de Tambogrande	1,766
33	Municipalidad Distrital de Yanama	0
34	Municipalidad Distrital de Yavari	0
35	Municipalidad Distrital de Yunga	46
36	Municipalidad Distrital San Cristobal - Calacoa	27
37	Municipalidad Distrital San José Molinos	21
38	Municipalidad Provincial de Acobamba	155
39	Municipalidad Provincial de Condorcanqui	110
40	Municipalidad Provincial de Jaén	0
41	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres	288
42	Municipalidad Metropolitana de Lima	416

N °	Mac Express	Número de atenciones
43	MD Ventanilla – Agencia Pachacútec	307
44	MD Ventanilla - Agencia Víctor Raúl Haya de la Torre	35
45	MD Ventanilla - Agencia Villa Los Reyes	5
46	PIAS BAP Yahuas	25
47	PIAS Lago Titicaca I	75
48	PIAS Morona	14
49	PIAS Napo	78
50	PIAS Putumayo I	42
51	PIAS Putumayo II	3
52	PIAS Yavari	9
53	Tambo Acllahuasi-Ancarpata	0
54	Tambo Albana Orccon	36
55	Tambo Anansaya	0
56	Tambo Ancarumi	22
57	Tambo Andaray	44
58	Tambo Antayaje	0
59	Tambo Arenales	19
60	Tambo Bretaña	218
61	Tambo Bichanack	8
62	Tambo C.C. de Raquina	67
63	Tambo Camicachi	50
64	Tambo Canocota	39
65	Tambo Ccasana - Corculla	15
66	Tambo Cubantia - VRAE	44
67	Tambo Félix Flores	27
68	Tambo Huancabamba	23
69	Tambo La Pajilla - CC Santa Apolonia	2
70	Tambo Lucmapampa	9
71	Tambo Miopata	0
72	Tambo Nuevo Andoas	39
73	Tambo Panti	81
74	Tambo Paucará	0
75	Tambo Payapunku	0
76	Tambo Potaca	32
77	Tambo Puerto Bermúdez	3
78	Tambo Puerto Pacuy	46
79	Tambo Qoto Pujio	0
80	Tambo Quillahuata	41
81	Tambo San Antonio de Cachi	28
82	Tambo San Antonio de Chuca	9
83	Tambo San Antonio del Estrecho	68
84	Tambo San José de Apata	11
85	Tambo San Juan de Carhuac	28
86	Tambo San Pablo de Pillao	207
87	Tambo Santa Clotilde	68
88	Tambo Santa Cruz	4
89	Tambo Saucepampa	14
90	Tambo Soplín Vargas	10
91	Tambo Ticapampa	13
92	Tambo Tocco	1
93	Tambo Villa Coris	15
94	Tambo Yuraq Punko	0
95	MAC Áncash - MAC Express	288
96	MAC Arequipa - MAC Express	11,413
97	MAC Cajamarca - MAC Express	7,573
98	MAC Callao - MAC Express	5,174
99	MAC Cusco - MAC Express	6,111
100	MAC Huánuco - MAC Express	13,182
101	MAC Junín - MAC Express	27,630
102	MAC La Libertad - MAC Express	10,294
103	MAC Lima Este - MAC Express	4,885
104	MAC Lima Norte - MAC Express	4,465

N °	Mac Express	Número de atenciones
105	MAC Lima Sur - MAC Express	10,836
106	MAC Loreto - MAC Express	1,460
107	MAC Moquegua - MAC Express	3,837
108	MAC Piura - MAC Express	0
109	MAC Puno - MAC Express	59
110	MAC Ucayali - MAC Express	1,556
111	MAC Ventanilla - MAC Express	76
Total de atenciones		127,846

En base a los resultados obtenidos en los MAC Express, instalados en las plataformas de atención ciudadana de las municipalidades provinciales, distritales, tambos y PIAS del Programa Nacional País del MIDIS, se ha observado que esta iniciativa ha impactado de manera satisfactoria y exitosa en la ciudadanía, porque ha permitido acercar los servicios del Estado al ciudadano en un solo lugar, generándoles ahorro en traslados y horas de viaje para tramitarlos. Más aun considerando que estos servicios han llegado a la población en condición de pobreza extrema, especialmente asentada en los centros poblados rurales dispersos de la Sierra y Selva.

Cabe resaltar que, el MAC Express se constituye como la primera línea de atención de los trámites virtualizados para los(as) ciudadanos(as) que no tienen acceso al canal digital, incorporando al país en las mejores prácticas de la transformación digital. Durante el primer semestre, se han implementado 08 nuevos MAC Express en la Municipalidad del Centro Poblado de Chen en la región Moquegua, Municipalidad Distrital de San Antonio en la región Moquegua, Tambo Breña en la región Loreto, Tambo Ccasana – Corculla en la región Ayacucho, Tambo Félix Flores en la región Loreto, Municipalidad Metropolitana de Lima y finalmente en los Centros MAC de Áncash y Puno.

En adición a ello, se implementaron 21 nuevos servicios, logrando un total de 81 servicios/trámites a cargo de 23 entidades públicas. La Plataforma MAC, también cuenta con la línea 1800 – ALÓ MAC que brinda información, en castellano y quechua, de los servicios más demandados del Estado a nivel nacional, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al cierre del primer semestre 2024 se brindaron 282,821 atenciones a través de dicho canal.

De acuerdo con el avance semestral alcanzado por esta AEI 04.01, se puede señalar que se ha obtenido un nivel de cumplimiento alto, producto del impulso en la implementación de Centros MAC y MAC Express.

Tabla 20: Indicador de la AEI 04.02

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 04.02	Recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza".	Número de recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza".	Sumatoria de recomendaciones implementadas en materia de gobernanza pública en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza".	ND	ND	ND	SGP

En el marco de la última actualización del Reglamento de Organización y Funciones de PCM, la función de “Realizar las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones, estándares y buenas prácticas de política pública formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos” ya no se encuentra a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP), sino de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI). Asimismo, el “Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza” ha concluido, motivo por el cual ya no se puede medir el indicador de esta Acción Estratégica Institucional. En tal sentido, deberá actualizarse esta AEI y su indicador en el nuevo PEI.

Tabla 21: Indicador de la AEI 04.03

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 04.03	Procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.	Número de procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.	Sumatoria de procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. (ACUMULADO)	270	378	140%	SGP

La AEI 04.03 “Procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno”, está a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y se mide a través del “Número de procedimientos administrativos estandarizados en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno”. Al ser un indicador acumulado, se mantiene el valor del año pasado, es decir, 378 procedimientos administrativos estandarizados, que representa 140% de avance y se considera un nivel de cumplimiento alto [95 – 100]. Adicionalmente, se han reportado 9 propuestas de procedimientos administrativos estandarizados, tales como: 01 procedimiento administrativo (PA) y 04 servicios prestados en exclusividad (SPE) en materia de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales, y 04 procedimientos en materia forestal y de fauna silvestre, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su posterior aprobación. A continuación, se detallan las primeras cinco propuestas de procedimientos administrativos estandarizados:

Tabla 22: Propuestas de procedimientos administrativos y servicios

N °	Tipo (PA/SPE)	Denominación
1	PA	Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas de predios rurales a solicitud de parte.
2	SPE	Asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral con fines de inmatriculación de predios rurales o para la modificación física de predios rurales inscritos o para la actualización de información catastral predios rurales inscritos, ubicados en zonas no catastradas.
3	SPE	Asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para la modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas.
4	SPE	Expedición de certificado de información catastral para la inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas.

N °	Tipo (PA/SPE)	Denominación
5	SPE	Visación de planos y de memoria descriptiva de predios rurales para procesos judiciales (en zonas catastradas y no catastradas).

De igual manera, se detalla la estandarización de cuatro (04) procedimientos en materia forestal y de fauna silvestre:

Tabla 23: Propuestas de procedimientos en materia forestal y de fauna

N °	Tipo (PA/SPE)	Denominación
1	PA	Autorización de Funcionamiento del Centro de Cría en Cautividad (Zoocriaderos que incluyan solo Especies No Amenazadas, Zoológicos que incluyan solo Especies No Amenazadas y Centros de Rescate)
2	PA	Autorización para el establecimiento de centros de propagación de especies ornamentales de flora silvestre
3	PA	Inscripción en Registro Nacional de Plantaciones Forestales (en áreas no tituladas en costa y sierra)
4	PA	Autorización para el reingreso a parcelas de corta para el aprovechamiento de madera

En tal sentido, la SGP ha realizado acciones de coordinación con los entes rectores relacionados con los procedimientos administrativos estandarizados, asegurando así la alineación y colaboración entre las diversas entidades del poder ejecutivo, así como con los gobiernos locales y regionales. Además, se han programado acciones de socialización, sensibilización y asistencia técnica para los funcionarios públicos encargados de adecuar estos procedimientos en los gobiernos locales, lo cual ha permitido recopilar información y retroalimentación de las tablas ASME⁵.

Tabla 24: Indicador de la AEI 04.04

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 04.04	Instrumentos innovadores implementados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Porcentaje de instrumentos innovadores priorizados que se han implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	(Número de implementaciones de los instrumentos innovadores diseñados por la SGP/ Número potencial de implementaciones de los instrumentos innovadores diseñados por la SGP) * 100 (ACUMULADO)	70	159.8	228.2%	SGP

La AEI 04.04, “Instrumentos innovadores implementados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”, está a cargo de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) y se mide a través del “Porcentaje de instrumentos innovadores priorizados que se han implementado en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”. La SGP reportó haber alcanzado un valor de 159.8 para el primer

⁵ Esta tabla toma como referencia el método de la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME, por sus siglas en inglés).

semestre 2024, que equivale 228.2% de avance y se considera un nivel de cumplimiento alto [95 – 100].

Al primer semestre se han implementado 1,318 instrumentos innovadores en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (valor acumulado).

Para el cálculo del indicador, se determina el número potencial de implementaciones de cada instrumento innovador, calculado según la cantidad de entidades de cada nivel de gobierno (nacional regional y local) que debería implementarlo; con ello se obtiene un total de 825 potenciales implementaciones. A continuación, se detalla la información en la siguiente tabla:

Tabla 25: Implementaciones 2018-2024 (Primer semestre) de instrumentos innovadores

N °	INSTRUMENTOS INNOVADORES	NÚMERO POTENCIAL DE IMPLEMENTACIONES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1	Análisis de Calidad Regulatoria - ACR Instrumento: Decreto Supremo 061-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de Análisis de Calidad Regulatoria. 91	91	49	39	0	0	0	9	10	107
2	Simplificación Administrativa Instrumento: Decreto Supremo 031-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Único de Trámites – SUT. 367	367	14	93	126	274	185	116	78	886
3	Estructura, organización y funcionamiento Instrumento: Decreto Supremo 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. 367	367	4	17	8	17	13	56	20	135
4	Calidad – Servicios integrados Instrumento: Decreto Legislativo 1211, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas. Por Demanda	Por Demanda	-	1	8	0	0	0	1	10
5	Calidad de Servicios - Gestión de reclamos, Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, Decreto Supremo que Establece Disposiciones para la Gestión de Reclamos en las Entidades de la Administración Pública. Por demanda	Por Demanda	-	-	-	-	-	149	31	180
TOTAL		825	67	150	142	291	198	330	142	1,318

El primer instrumento innovador es el Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), una metodología integral, gradual y continua para analizar las disposiciones normativas generales que establecen procedimientos administrativos. Su objetivo es identificar, reducir y/o eliminar aquellos procedimientos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o que no se adecuen a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que los sustentan.

Durante el primer semestre de 2024, 10 entidades del Poder Ejecutivo aplicaron la metodología ACR, validando 10 proyectos normativos que aprueban o modifican procedimientos administrativos.

Tabla 26: Proyectos normativos emitidos en el 2024 (Primer semestre)

N °	Nombre del Proyecto Normativo	Entidad
1	Modificación del reglamento que regula el procedimiento para la emisión del mandato de liberación de interferencias.	SUNASS
2	Proyecto de reglamento del sistema de recaudo único para Lima y Callao.	ATU
3	Reglamento de gestión ambiental del sector agrario y de riego (RGASAR).	MIDAGRI
4	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.	MIMP
5	Reglamento de gestión ambiental del sector justicia y derechos humanos.	MIGRACIONES
6	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.	MINJUS
7	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.	PRODUCE
8	Procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Inspectoras para efectuar la prueba de inspección de hermeticidad del Sistema de Tanques Enterrados (STE) y cronograma de acreditación de inspecciones a STE preexistentes.	OSINERGMIN
9	Proyecto de reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos	ANA
10	Reglamento de la Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento.	MINSA

El segundo instrumento innovador es la Simplificación Administrativa, se destaca la implementación del Sistema Único de Trámites (SUT), que tiene como finalidad registrar, integrar y optimizar, los procesos respecto a la elaboración, aprobación y publicación de los TUPA de las entidades públicas bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gestión Pública. En ese contexto, durante el primer semestre del 2024, 78 entidades de la administración pública han publicado su TUPA vigente en el Sistema Único de Trámites.

El tercer instrumento innovador es la Estructura, organización y funcionamiento, teniendo un total de 367 potenciales implementaciones, pues alcanza a los tres niveles de gobierno. Ahora bien, es importante destacar que la implementación de estos instrumentos se desarrolla de acuerdo a la demanda de solicitudes de opinión técnica que recibe la SGP, particularidad que deberá tenerse en cuenta en la modificación del PEI, si se decide conservar el mismo indicador. En ese sentido, durante el primer semestre 2024 se emitieron 20 opiniones previas favorables a: 19 Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) y 01 Manual de Operaciones (MOP).

Tabla 27: Opiniones previas favorables de la SGP sobre estructura, organización y funcionamiento

N°	TRI	Entidad	Documento de Gestión
1	I	Municipalidad Distrital de Huachon – Pasco	Reglamento de Organización y Funciones
2	I	Municipalidad Provincial de Ambo	Reglamento de Organización y Funciones
3	I	Proyecto Especial Legado	Manual de Operaciones
4	I	Municipalidad Distrital de Ahuayro	Reglamento de Organización y Funciones
5	I	Municipalidad Distrital de José María Arguedas	Reglamento de Organización y Funciones
6	I	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	Reglamento de Organización y Funciones
7	I	Municipalidad Distrital de Atiquipa	Reglamento de Organización y Funciones
8	I	Municipalidad Provincial de Pataz	Reglamento de Organización y Funciones
9	I	Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI)	Reglamento de Organización y Funciones
10	I	Municipalidad Distrital de Checacupe	Reglamento de Organización y Funciones
11	II	Municipalidad Distrital de La Brea – Negritos	Reglamento de Organización y Funciones
12	II	Municipalidad Provincial de Lampa	Reglamento de Organización y Funciones
13	II	Municipalidad Distrital de Calzada	Reglamento de Organización y Funciones
14	II	Municipalidad Distrital de Lares	Reglamento de Organización y Funciones
15	II	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Reglamento de Organización y Funciones
16	II	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	Reglamento de Organización y Funciones
17	II	Municipalidad Distrital de Oropesa	Reglamento de Organización y Funciones
18	II	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	Reglamento de Organización y Funciones
19	II	Superintendencia Nacional de Migraciones	Reglamento de Organización y Funciones
20	II	Agromercado	Reglamento de Organización y Funciones

El cuarto instrumento innovador es la Calidad – Servicios integrados, en el marco del Decreto Legislativo 1211, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas. De esta manera, se tiene que en el primer semestre del 2024 se implementó la “Ventanilla Única Digital Informativa del Sector Minería (VUD Minera)”. Esta Ventanilla Única se encuentra en operación en el siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/minem/ventanilla-unica-digital/1>

El quinto instrumento innovador es la Calidad de Servicios, en el marco de las disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la administración pública (Decreto Supremo N° 007-2020-PCM), las siguientes 31 entidades han implementado dicho instrumento en el primer semestre del 2024:

Tabla 28: Entidades que implementaron la gestión de reclamos

N °	Entidad
1	Municipalidad Distrital de Ranrahirca
2	Municipalidad Distrital de Mazamari
3	Municipalidad Distrital de Haquira
4	PROGRAMA CONTIGO
5	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar
6	Municipalidad Distrital de La Peca
7	Municipalidad Provincial de Pomabamba

N °	Entidad
8	Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres de Juanjuí
9	Municipalidad Distrital Huanchaco
10	Gobierno Regional de Arequipa
11	Autoridad Nacional de Infraestructura
12	Municipalidad Distrital de Congas -ANCASH
13	Municipalidad Distrital de Grocio Prado
14	Seguro Integral de Salud
15	Municipalidad Distrital de Pólvora
16	Municipalidad Distrital de Yauya
17	Municipalidad Provincial de Pacasmayo
18	Municipalidad Provincial de Maynas
19	Municipalidad Distrital de Rosario
20	Municipalidad Distrital de Cochamarca
21	Municipalidad Provincial de Sandía
22	Servicio de Administración Tributaria de Lima
23	Municipalidad Distrital José Domingo Choquehuanca
24	Municipalidad Distrital de Pimpingos
25	Municipalidad Provincial de Tocache
26	Municipalidad Distrital de Bella Unión
27	Municipalidad Distrital de Quilahuani
28	Municipalidad Distrital de Yánc
29	Municipalidad Distrital de Urarinas
30	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique
31	Municipalidad Distrital de Anco Huallo

Adicionalmente, se deben destacar los factores que han contribuido al nivel de implementación de la AEI, entre los cuales se puede mencionar:

- Gestión eficiente con las entidades del Estado para la implementación de instrumentos innovadores
- Coordinación administrativa para la continua operación de las Plataformas MAC.
- Adecuación de la Entidades a la normativa vigente para la Estandarización de Procedimientos Administrativos.

Tabla 29: Indicador de la AEI 04.05

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 04.05	Estrategia Nacional de Gobierno Digital implementada en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los 3 niveles de gobierno que implementan la Estrategia Nacional de Gobierno Digital mediante la gestión de sistemas de información con	(Número de entidades públicas de los 3 niveles de gobierno que implementan sistemas de información con enfoque cero papel / Total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno) * 100%. (ACUMULADO)	ND	85	ND	SGTD

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
		enfoque cero papel.					

La AEI 04.05, “Estrategia Nacional de Gobierno Digital implementada en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital y que se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan la Estrategia Nacional de Gobierno Digital mediante la gestión de sistemas de información con enfoque cero papel”.

Aun cuando la SGTD alcanzó un valor de 85% en el primer semestre de 2024, no es posible evaluar su avance de manera precisa debido a que no se ha definido un objetivo claro para este año (indicador 'ND'). Esta falta de programación se debe a los avances recientes en la Transformación Digital del Estado Peruano, que han generado la necesidad de actualizar la AEI y sus indicadores. Sin embargo, a pesar de estos cambios, se realizó el cálculo correspondiente para mantener la medición del indicador.

Es oportuno mencionar que, dentro de las entidades que implementaron sistemas de información utilizando firma digital desde el enfoque cero papel, se pueden indicar que:

- 1267 entidades han implementado Mesas de Partes virtual.
- 1502 entidades publican en FACILITA.
- 178 entidades han implementado la herramienta informática de gestión documental.
- 734 entidades registran trámites y servicios digitales en GOB.PE.
- 217 entidades publican su información en la Plataforma Georreferenciada del Estado – GEO Perú.
- 518 entidades han implementado servicios en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.
- 247 entidades publican en datos abiertos.

Cabe señalar que existen entidades que han implementado más de un sistema de información; sin embargo, para fines del cálculo del indicador se está considerando a la entidad una sola vez resultando 1,735 entidades de un universo de 2,040.

2.1.5. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 05 “Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población” tiene 2 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se encuentran a cargo del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT). La AEI 05.01 presentó un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] y la AEI 05.02 se registra como “No Definida = ND”.

Tabla 30: Indicador de la AEI 05.01

AEI	Descripción del Indicador	2024	
-----	---------------------------	------	--

Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	UO
AEI 05.01	Normas complementarias e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres.	Número de normas e instrumentos aprobados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sumatoria del número de normas e instrumentos que son emitidas por la PCM en materia de GRD. (ACUMULADO)	58	58	100%	DVGT

La AEI 05.01 “Normas complementarias e instrumentos aprobados en materia de gestión del riesgo de desastres”, se encuentra a cargo del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT) y se mide a través del indicador “Número de normas e instrumentos aprobados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres”. Hasta el primer semestre del 2024, se alcanzó un acumulado de 58 instrumentos normativos aprobados, lo que equivale a un avance de 100% respecto del logro esperado anual.

Cabe precisar que el trabajo articulado que se viene desarrollando con las entidades integrantes del SINAGERD a nivel nacional, ha contribuido con la generación de los dos marcos normativos aprobados hasta la fecha; así como la ejecución de talleres, asistencias técnicas presenciales y virtuales, lo que ha permitido lograr el cumplimiento de la meta respecto a la ejecución del presupuesto por las entidades integrantes del SINAGERD.

En este sentido, se detallan los instrumentos aprobados en el primer semestre del 2024:

N°	Instrumentos normativos	Fecha	Tema
1	Decreto Supremo N.º 066-2023-PCM	16.03.2024	Aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2022 - 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 047-2022-PCM, para el año 2024
2	Decreto Supremo N° 060-2024-PCM	06.06.2024	Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Los factores que han ayudado a lograr este resultado son:

- ✓ Realización de reuniones técnicas virtuales para la revisión de los proyectos e instrumentos con las entidades integrantes del SINAGERD del nivel nacional, así como con las entidades competentes para proponer las reformas e iniciativas correspondientes a fin de realizar la revisión preliminar de los proyectos de normas e instrumentos y gestionar la aprobación de éstos.
- ✓ Se promovió la elaboración de la Matriz de Seguimiento y gestión de normas pendientes, para identificar los dispositivos que requieren ser propuestos por las entidades técnicas.
- ✓ Se mejoró la redistribución interna de la revisión de los proyectos normativos.

Tabla 31: Indicador de la AEI 05.02

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	

AEI 05.02	Supervisión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación efectuados a la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD.	(Número de entidades del nivel nacional, regional y local que ejecutan más del 90% del PLANAGERD/ Número de entidades del nivel nacional, regional y local que deben cumplir el PLANAGERD] * 100	50	ND	ND	DVGT
------------------	--	---	--	----	----	----	------

La AEI 05.02 “Supervisión, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación efectuados a la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” también se encuentra a cargo del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT) y se mide a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD”. En el primer semestre del 2024, se reporta como “ND”.

Cabe señalar que, la medición del indicador es anual y además considerando el comportamiento histórico del avance de la ejecución presupuestaria por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno, este se incrementará hacia el segundo semestre, por lo que se espera alcanzar el logro esperado (anual) para el presente año. Al primer semestre, las entidades del Gobierno nacional, regional y local alcanzaron un avance en su ejecución de 37.1%, 48.3% y 41.8% respectivamente.

Es importante mencionar algunas consideraciones sobre estas AEI:

- ✓ Es prioritario contar con una actualización del Plan Estratégico Institucional, que considere en su alineación a los objetivos estratégicos de la PMGRD al 2050.
- ✓ La nueva propuesta de PEI deberá incorporar a nuevos responsables de acciones estratégicas como es el caso de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, órgano de línea creado en el 2023, con la aprobación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM.

2.1.6. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 06

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 06 “Optimizar la gestión institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros” tiene una Acción Estratégica Institucional (AEI), que cuenta con 2 indicadores cuya medición está a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Recursos Humanos. El primer indicador a cargo de la OGPP se registra como “No definida = ND” y el indicador a cargo de la OGRH registra un nivel de cumplimiento alto [95 – 100].

Tabla 32: Indicadores de la AEI 06.01

AEI		Descripción del Indicador		2024			UO
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Logro esperado	Valor obtenido	Avance	
AEI 06.01	Gestión por procesos implementada en la PCM.	Porcentaje de ejecución de las etapas de la gestión por procesos implementada en la PCM.	Número de etapas de la gestión por procesos implementada/ Número total de etapas (Ver ficha del indicador). (ACUMULADO)	ND	75	ND	OGPP
		Porcentaje de ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH).	Sumatoria del porcentaje de ejecución de cada subsistema del SAGRH/Total de subsistemas del SAGRH.(Ver ficha del indicador). (ACUMULADO)	100	96.3	96%	OGRH

La AEI 06.01, 'Gestión por procesos implementada en la PCM', se mide a través de dos indicadores: el primero es el 'Porcentaje de ejecución de las etapas de la gestión por procesos implementada en la PCM', a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP); y el segundo, el 'Porcentaje de ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH)', a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH).

Respecto al primer indicador, bajo responsabilidad de la OGPP, se obtuvo un valor de 75 en cuanto al porcentaje de ejecución de las etapas de la gestión por procesos implementada en la PCM. Sin embargo, debido a la falta de programación específica para el ejercicio 2024, aunque se ha ejecutado en el primer semestre, no es posible determinar su avance con precisión (ND). Este resultado se explica en gran medida por los cambios normativos que regulan la implementación de la gestión por procesos. La fórmula de cálculo utilizada, basada en la ficha del indicador del PEI, seguía la metodología establecida por SERVIR hasta 2018, cuando fue reemplazada por la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP⁶, que establece las directrices para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.

En ese sentido, la Ficha del Indicador de la AEI 06.01 del PEI establecía el siguiente método de cálculo:

Tabla 33: Método de cálculo del indicador 1 del AEI 06.01

Calificación Total	AEI	Etapas	Año	Puntaje	Meta
100% (acumulativo)	Gestión por procesos	Identificación de procesos	2018	0.25	50%
		Elaboración de mapa de procesos		0.25	
		Asistencia técnica para la identificación y documentación de procesos nivel 1 a n	2019	0.25	25%

⁶ Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.

		Revisión de los proyectos de mejora y optimización de los procesos evaluados	2020	0.25	25%
--	--	--	------	------	-----

Ahora bien, esta metodología cambió con la emisión de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública”, aprobada por la SGP como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. La nueva metodología establece 3 fases para la implementación de la gestión por procesos, encontrándose la PCM en la fase 1:

- Fase 1. Determinación de procesos: Implica la identificación de los procesos institucionales, la caracterización de los elementos que lo conforman y la documentación.
- Fase 2. Seguimiento, medición y análisis de procesos: consiste en la verificación de su nivel de desempeño e identificación de oportunidades de mejora.
- Fase 3. Mejora de procesos: consiste en optimizar el desempeño de los procesos en el marco de las prioridades de la entidad.

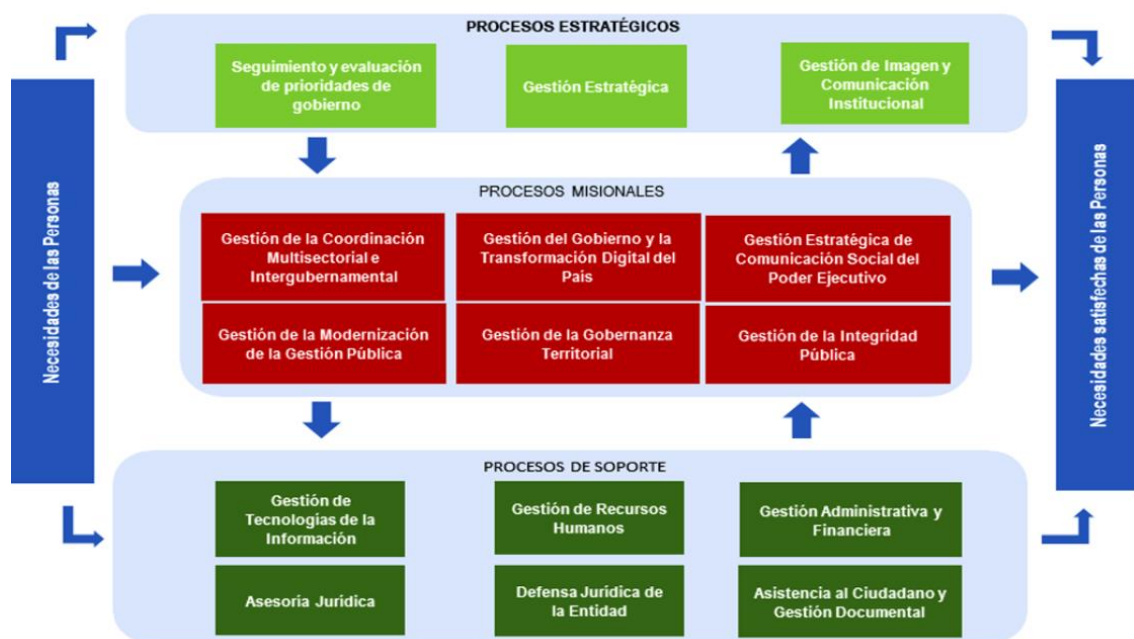
Como se mantiene vigente el indicador de la AEI 06.01 antes señalado, se realizó una analogía entre las metodologías de SERVIR y la SGP, para medir el avance de la implementación de la gestión por procesos aplicados a la metodología vigente (SGP), sin afectar los puntajes y metas fijados en la ficha del indicador con base en la metodología anterior (SERVIR).

Por lo tanto, siendo que la Fase 1 (Determinación de procesos) de la metodología de SGP abarca hasta la etapa 3 (asistencia técnica para la identificación y documentación de procesos nivel 1 a la n) de la metodología de SERVIR, al concluir con la primera fase de la metodología vigente, se podría llegar máximo hasta el 75% de avance en la implementación de la gestión por procesos.

Considerando ello, se tiene que con Resolución de Secretaría General N° 047-2019-PCM-SG (30.12.19) se aprobó el Mapa de Procesos de la PCM (nivel 0 y 1), iniciando la implementación de la Gestión por Procesos en la PCM⁷:

⁷ Desde el 2018, la PCM había aprobado un mapa de procesos en sus niveles 0 y 1, en base a la metodología emitida por SERVIR; sin embargo, con la emisión de la Norma Técnica de la SGP, el mismo tuvo que adecuarse, aprobándose nuevamente en el 2019.

Gráfico 2: Mapa de Procesos de la PCM



A partir del 2020, la OGPP inició la fase 1 de la nueva metodología (Determinación de procesos), a través de la prestación de asistencias técnicas para la identificación y documentación de procesos. Al término del año 2022, la OGPP ya había concluido con las asistencias técnicas a todos los dueños de procesos, que se listan a continuación, con lo que habría alcanzado el 75% de avance del indicador, de acuerdo con el método de cálculo establecido en la Ficha:

- Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT)
- Secretaría de Descentralización (SD)
- Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD)
- Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT)
- Secretaría de Coordinación (SC)
- Secretaría de Comunicación Social (SCS)
- Secretaría de Gestión Pública (SGP)
- Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD)
- Secretaría de Integridad Pública (SIP)
- Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)
- Oficina General de Administración (OGA)
- Oficina de Abastecimiento (OA)
- Oficina de Contabilidad y Tesorería (OCT)
- Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)
- Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
- Oficina de Prensa e Imagen Institucional (OPII)
- Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)
- Procuraduría Pública (PP)
- Oficina de Integridad Institucional (OII)
- Secretaría Administrativa (SA)

Asimismo, se ha aprobado la caracterización y determinación de la secuencia e interacción de los siguientes procesos:

Tabla 34: Procesos caracterizados

Año	Proceso	Dueño del Proceso	Dispositivo Legal
2020	M.01 Gestión de la Coordinación Multisectorial e Intergubernamental	SC, SD	RSG. N° 038-2020-PCM/SG
2021	M.05 Gestión de la Gobernanza Territorial	DVGT, SD, SDOT y SGSD	RSG. N° 012-2021-PCM/SG
2022	S.06 Asistencia al Ciudadano y Gestión Documental	OA	RSG. N° 002-2022-PCM/SG
2022	S.01 Gestión de Tecnología de la Información	OGTI	RSG. N° 018-2022-PCM/SG
2024	E.01 Seguimiento y evaluación de Prioridades de Gobierno	OCG	RSG. N° 028-2024-PCM/SG

Desde el 2022 se inició fase 2 “Seguimiento, medición y análisis de procesos” de la metodología de la SGP. En ese sentido, en el primer semestre del 2024 se dio seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores de desempeño del periodo 2023 de los procesos misionales “M.01.01 Gestión de Mecanismos de Articulación en el Gobierno Nacional”, “M.05.04 Gestión Social, Diálogo y Sostenibilidad” y el proceso de soporte “S.06.01.01 Atención de Solicitudes de Acceso a la Información pública”. El seguimiento se realizó a través de los siguientes informes:

Tabla 35: Informes de seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores de desempeño Primer Semestre del 2024

Procesos	Dueños de Procesos	Seguimiento
S.06.01.01 Atención de Solicitudes de Acceso a la Información pública	OPII	INFORME N° D000056-2024-PCM-OM
M.01.01 Gestión de Mecanismos de Articulación en el Gobierno Nacional	SC	INFORME N° D000069-2024-PCM-OM
M.05.04 Gestión Social, Diálogo y Sostenibilidad	SGSD	INFORME N° D000084-2024-PCM-OM

Al respecto, aunque es cierto que las actividades de seguimiento, medición y análisis de procesos ejecutadas en el primer semestre del 2024 contribuyen a la implementación de la gestión por procesos en la PCM, estas no se pueden considerar para el cálculo del indicador, ya que el método basado en la metodología de SERVIR no lo contempla.

Igualmente, durante el primer semestre del 2024 se ha avanzado con la caracterización de los siguientes procesos, aunque aún no se encuentran aprobados:

Tabla 36: Avance en la caracterización de los procesos durante el Primer Semestre del 2024

Proceso	Dueños de procesos	Estado actual
S.02 Gestión de Recursos Humanos.	OGRH	Se actualizó el inventario del proceso “S.02 Gestión de Recursos Humanos”, de modo que el proceso cuenta con 7 procesos de nivel 1 y 32 procesos nivel 2. Al respecto, se han elaborado 11 de los 40 diagramas de procesos, de los cuales 06 son validados por la Oficina de Modernización y se encuentran en revisión por parte del dueño del proceso.
M.02 Gestión del Gobierno y la Transformación Digital del País	SGTD	Se brindó asistencia técnica a los servidores civiles de la SGTD los días 22/02/2024 y 29/02/2024, para que puedan reformular el inventario del proceso nivel 0 “Gestión del gobierno y transformación digital del país” que consta de 05 procesos nivel 1 y 17 procesos nivel 2, a partir de eso los servidores civiles de SGTD remitieron catorce (14) diagramas de procesos, que se encuentran desactualizados y desagregados a nivel de puesto, motivo por el cual se solicitó actualizar los diagramas.
M.01 Gestión de la Coordinación Multisectorial e Intergubernamental	SC	Se brindó asistencia técnica para la elaboración de la ficha de indicadores del proceso “M.01 Gestión de la coordinación Multisectorial e Intergubernamental” el cual cuenta con 4 procesos nivel 1 y 8 procesos nivel 2. Al respecto, se encuentra a la espera de la remisión final de los indicadores de desempeño de los procesos.

Si bien se ha obtenido un nivel de cumplimiento medio [75%-95%> en este indicador, resulta necesario actualizar el método de cálculo del indicador en función a la metodología vigente de la gestión por procesos aprobada por SGP, lo que deberá considerarse en la formulación del nuevo PEI de la PCM de mantenerse el mismo indicador.

El segundo indicador de la AEI 06.01 es el Porcentaje de ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), cuya evaluación está a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). Al respecto, la OGRH alcanzó una ejecución promedio de los subsistemas del SAGRH ascendente a 96.3%⁸, que lo ubica en el nivel de cumplimiento alto [95 – 100].

El método de cálculo de este indicador se concentra en 3 de los 7 subsistemas del SAGRH determinados en el Decreto Legislativo N° 1023, estableciéndose en el PEI las siguientes metas para el 2024:

Tabla 37: Método de cálculo del Indicador 2 del AEI 06.01

AEI	SUBSISTEMA POR IMPLEMENTAR	AÑO	META POR SUBSISTEMA	META 2024 (% PROMEDIO)
Implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos	Ss. 1. Planificación de Políticas de Recursos Humanos	2018	60%	100%
		2019	90%	
		2020	100%	
		2021	100%	
		2022	100%	
		2023	100%	
		2024	100%	
	Ss. 2. Organización del Trabajo y su Distribución	2018	60%	
		2019	90%	

⁸ Se actualizó el valor obtenido del segundo indicador de la AEI 06.01, a cargo de la OGRH, de acuerdo con la información proporcionada por el centro de costo a cargo. El avance semestral de este indicador se incrementó de 95% a 96%.

AEI	SUBSISTEMA POR IMPLEMENTAR	AÑO	META POR SUBSISTEMA	META 2024 (% PROMEDIO)
		2020	100%	
		2021	100%	
		2022	100%	
		2023	100%	
		2024	100%	
	Ss. 7. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	2018	50%	
		2019	70%	
		2020	90%	
		2021	100%	
		2022	100%	
		2023	100%	
		2024	100%	

Al respecto, tratándose de un indicador acumulativo, para determinar el valor obtenido en el 2024, se suman los avances alcanzados desde el 2018 dentro de cada subsistema y para determinar su porcentaje de avance general, se promedian los porcentajes de ejecución de los 3 subsistemas para determinar el porcentaje de implementación del SAGRH.

Cada uno de los subsistemas se desagrega en procesos, y estos a su vez lo hacen en productos. Así, las metas programadas al 2024 por cada subsistema se han distribuido en función a los productos identificados, a efectos de poder valorizar la ejecución de los mismos. De este modo, los productos pueden tener 3 estados:

- Implementado, en cuyo caso alcanzan un porcentaje de ejecución completo (igual al total de la meta);
- En proceso, en cuyo caso alcanzan un porcentaje de ejecución menor al de la meta, pero proporcional al avance; y,
- Pendiente, en cuyo caso su ejecución es igual a 0.

Teniendo esto en cuenta, a continuación, se presenta una tabla con los resultados de los avances obtenidos por la OGRH en el Primer Semestre 2024 en función a cada uno de los 3 subsistemas:

Tabla 38: Ejecución de los Subsistemas del SAGRH al 2024-I

Principales Logros por Subsistema					Meta Acumulada 2024 (%)		Ejecución Acumulada 2024 (%)		Promedio de ejecución al 2024
N°	Subsistema	Procesos	Producto/s	Estado al 2024					
1	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	1.1 Estrategias Políticas y procedimientos	1. Políticas y procedimientos internos	IMPLEMENTADO	10.0	100.0	10.0	93.0	96.33%
			2. Plan de Gestión de Personas (Plan de Trabajo).	EN PROCESO	10.0		8.0		
			3.Reglamento Interno de Servidores Civiles.	IMPLEMENTADO	10.0		10.0		
			4.Presupuesto Anual de RRHH.	IMPLEMENTADO	10.0		10.0		
			5. Cuadro de indicadores de Gestión de RRHH.	EN PROCESO	10.0		5.0		

Principales Logros por Subsistema					Meta Acumulada 2024 (%)		Ejecución Acumulada 2024 (%)		Promedio de ejecución al 2024
N°	Subsistema	Procesos	Producto/s	Estado al 2024					
		1.2 Planificación de Recursos Humanos	1. Informe de análisis de necesidad de personal.	IMPLEMENTADO	12.5		12.5		
			2. Mapeo de Puestos	IMPLEMENTADO	12.5		12.5		
			3. Dotación de Personas	IMPLEMENTADO	12.5		12.5		
			4. Cuadro de Puestos de la Entidad	IMPLEMENTADO	12.5		12.5		
2	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCIÓN	2.1 Diseño de puestos	1. Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	EN PROCESO	25.0	100.0	24.0	99.0	
			2. Perfiles de puestos	IMPLEMENTADO	25.0		25.0		
		2.2 Administración de puestos	1. Matriz de valorización de puestos y administración del CPE.	IMPLEMENTADO	50.0		50.0		
3	GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	3.1 Relaciones laborales individuales y colectivas	1. Registros de sindicatos	IMPLEMENTADO	6.0	100.0	6.0	97.0	
			2. Resolución de asuntos laborales individuales y colectivos.	IMPLEMENTADO	7.0		7.0		
			3.Registro de pliegos de reclamos y de convenios colectivos.	IMPLEMENTADO	7.0		7.0		
		3.2 Seguridad y Salud en el Trabajo	1. Plan y programas de seguridad y salud en el trabajo.	IMPLEMENTADO	4.0		4.0		
			2. Plan de Capacitaciones en SST.	EN PROCESO	4.0		3.0		
			3.Registro de incidentes por seguridad y salud en el trabajo.	IMPLEMENTADO	4.0		4.0		
			4.Diagnóstico de SST (Identificación de Peligros).	IMPLEMENTADO	4.0		4.0		
			5. Evaluación de Riesgos – IPER); entre otros.	EN PROCESO	4.0		2.0		
		3.3 Bienestar Social	1. Plan de bienestar social.	IMPLEMENTADO	8.0		8.0		
			2. Convenios con instituciones para facilidades del servidor civil.	IMPLEMENTADO	6.0		6.0		
			3. Evaluación de satisfacción de las actividades sociales, entre otros.	IMPLEMENTADO	6.0		6.0		
		3.4 Cultura y clima organizacional	1.Diagnóstico de cultura organizacional, medición de clima.	IMPLEMENTADO	6.0		6.0		
			2. Planes de acción de mejora del clima	IMPLEMENTADO	7.0		7.0		
			3. Planes de acción de Cultura organizacional	IMPLEMENTADO	7.0		7.0		

Principales Logros por Subsistema					Meta Acumulada 2024 (%)		Ejecución Acumulada 2024 (%)		Promedio de ejecución al 2024
N°	Subsistema	Procesos	Producto/s	Estado al 2024					
		3.5 Comunicación interna	1. Plan de comunicación interna (incluye implementación de técnicas de comunicación institucional).	IMPLEMENTADO	20.0		20.0		

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en el marco de cada subsistema en función a los productos listados en la tabla.

Subsistema 1: Planificación de Políticas de Recursos Humanos:

El primer subsistema se subdivide en 2 procesos: i) Estrategias, políticas y procedimientos y ii) planificación de recursos humanos. La OGRH reporta que en el primer Semestre 2024 este subsistema ha alcanzado un avance de 93%.

A continuación, se presentan los principales logros acumulados por proceso:

Tabla 39: Logros del Subsistema 1 del SAGRH en el Primer Semestre 2024

PROCESO	LOGROS																																	
1.1 Estrategias, Políticas y Procedimientos	En el 2024 se aprobaron 15 dispositivos internos al Primer Semestre en materia de recursos humanos siguientes:																																	
	<table><tr><th>N°</th><th>DOCUMENTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Resolución Jefatural N° 005-2024-PCM/OGRH</td><td>Aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros correspondiente al periodo 2024.</td></tr><tr><td>2</td><td>Resolución Jefatural N° 006-2024-PCM/OGRH</td><td>Aprueba el Plan de Comunicación Interna Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.</td></tr><tr><td>3</td><td>Resolución Jefatural N° 013-2024-PCM/OGA</td><td>Aprueba el Plan de Inducción de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.</td></tr><tr><td>4</td><td>Resolución Jefatural N° 015-2024-PCM/OGA</td><td>Aprueba el Reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP) de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.</td></tr><tr><td>5</td><td>Resolución Jefatural N° 017-2024-PCM/OGA</td><td>Aprueba el Plan de Acción de Cultura y Clima Organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2024.</td></tr><tr><td>6</td><td>Resolución de Secretaría Administrativa N° 002-2024-PCM-SA</td><td>Aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM-OGRH "Directiva que regula el reconocimiento a los-as servidores/as civiles de la Presidencia del Consejo de Ministros.</td></tr><tr><td>7</td><td>Resolución de Secretaría General N° 054-2024-PCM/SG</td><td>Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros.</td></tr><tr><td>8</td><td>Decreto Supremo N° 022-2024-PCM</td><td>Modifica los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.</td></tr><tr><td>9</td><td>Resolución Ministerial N° 076-2024-PCM</td><td>Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel descentralizado para el periodo 2024.</td></tr><tr><td>10</td><td>Resolución Ministerial N° 027-2024-PCM y sus modificatorias.</td><td>Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel Centralizado para el periodo 2024.</td></tr></table>	N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1	Resolución Jefatural N° 005-2024-PCM/OGRH	Aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros correspondiente al periodo 2024.	2	Resolución Jefatural N° 006-2024-PCM/OGRH	Aprueba el Plan de Comunicación Interna Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.	3	Resolución Jefatural N° 013-2024-PCM/OGA	Aprueba el Plan de Inducción de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.	4	Resolución Jefatural N° 015-2024-PCM/OGA	Aprueba el Reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP) de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.	5	Resolución Jefatural N° 017-2024-PCM/OGA	Aprueba el Plan de Acción de Cultura y Clima Organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2024.	6	Resolución de Secretaría Administrativa N° 002-2024-PCM-SA	Aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM-OGRH "Directiva que regula el reconocimiento a los-as servidores/as civiles de la Presidencia del Consejo de Ministros.	7	Resolución de Secretaría General N° 054-2024-PCM/SG	Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros.	8	Decreto Supremo N° 022-2024-PCM	Modifica los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.	9	Resolución Ministerial N° 076-2024-PCM	Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel descentralizado para el periodo 2024.	10	Resolución Ministerial N° 027-2024-PCM y sus modificatorias.	Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel Centralizado para el periodo 2024.
	N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN																															
	1	Resolución Jefatural N° 005-2024-PCM/OGRH	Aprueba el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros correspondiente al periodo 2024.																															
	2	Resolución Jefatural N° 006-2024-PCM/OGRH	Aprueba el Plan de Comunicación Interna Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.																															
	3	Resolución Jefatural N° 013-2024-PCM/OGA	Aprueba el Plan de Inducción de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.																															
	4	Resolución Jefatural N° 015-2024-PCM/OGA	Aprueba el Reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para asignación de Personal Provisional (CAP) de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2024.																															
	5	Resolución Jefatural N° 017-2024-PCM/OGA	Aprueba el Plan de Acción de Cultura y Clima Organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2024.																															
	6	Resolución de Secretaría Administrativa N° 002-2024-PCM-SA	Aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM-OGRH "Directiva que regula el reconocimiento a los-as servidores/as civiles de la Presidencia del Consejo de Ministros.																															
	7	Resolución de Secretaría General N° 054-2024-PCM/SG	Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 de la Presidencia del Consejo de Ministros.																															
	8	Decreto Supremo N° 022-2024-PCM	Modifica los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM.																															
9	Resolución Ministerial N° 076-2024-PCM	Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel descentralizado para el periodo 2024.																																
10	Resolución Ministerial N° 027-2024-PCM y sus modificatorias.	Conformar la representación empleadora de la PCM para la negociación colectiva en el nivel Centralizado para el periodo 2024.																																

PROCESO	LOGROS
	11 Se analizó y emitió la opinión favorable del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE del Proyecto Especial Legado.
	12 Se remitió la propuesta del CAP Provisional del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI) que cuenta con opinión técnica favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
	13 Resolución de Secretaria General N° 079-2024-PCM/SG Presupuesto Analítico de Personal de la Presidencia del Consejo de Ministros 2024.
	14 Resolución Ministerial N° 119-2024-PCM Aprobación del acogimiento al Repo AFP III.
	15 Resolución Ministerial N° 005-2024-PCM modificado por Resolución Ministerial N° 194-2024-PCM Aprobación de Cronograma de actividades para la Transferencia a la ONP para la administración y pago de pensiones.
1.2 Planificación de Recursos Humanos	Al Primer Semestre 2024 Con Oficio N° D000556-2024-PCM-SG se remite la propuesta de Cuadro de Puesto de la Entidad de la Presidencia del Consejo de Ministros a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1602, actualiza las reglas, procesos y metodologías que deben seguir las entidades seleccionadas para el tránsito al régimen del Servicio Civil, variando los productos según las etapas siguientes: a. Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones; b. Estructura de recursos humanos para el régimen del servicio civil; y, c. Valorización de los puestos. Año 2023 En marzo de 2023 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) emitió las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE (01.03.23) y N° 000029-2023-SERVIR-PE (02.02.23) que aprobaron la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público" y la Guía para la elaboración de perfiles en el sector público". Así también, con Decreto Legislativo N° 1602 aprobado el 21 de diciembre de 2023 y publicado el 22 de diciembre de 2023, SERVIR emitió comunicado con fechas de presentación de la propuesta de CPE, encontrándose en la PCM en el Grupo 1, teniendo hasta el 25 de marzo de 2024. En ese sentido, la OGRH se encuentra en proceso de actualización la Estructura de Recursos Humanos y se viene trabajando la propuesta de CPE de la entidad, se brindó Asistencia Técnica a cada unidad de organización, se cuenta con acompañamiento y asistencia técnica de SERVIR.

Subsistema 2: Organización del Trabajo y su distribución

El segundo subsistema se subdivide en 2 procesos: i) Diseño de puestos y ii) Administración de puestos. La OGRH reporta que en el Primer Semestre 2024 este subsistema ha alcanzado un avance de 99%. A continuación, se presentan los principales logros por proceso:

Tabla 40: Logros del Subsistema 2 del SAGRH en el Primer Semestre 2024

PROCESO	LOGROS
2.1 Diseño de puestos	Año 2024 En observancia al Decreto Legislativo N° 1602 y la Directiva N° 002-2024 SERVIR-GDSRH, "Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del cuadro de puestos de la entidad", aprobado Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2024-SERVIR-PE, la OGRH formuló la Estructura de Recursos Humanos como insumo para el CPE, como parte del Tránsito a la Ley SERVIR, la misma que fue validada por el sectorista de SERVIR. Con Oficio N° D00556-2024-PCM-SG el secretario general de PCM remitió la propuesta de CPE – PCM a SERVIR cumplió con presentar la propuesta de CPE PCM el día 25/03/2024. Asimismo, se realizó reuniones

PROCESO	LOGROS																														
	con SERVIR- Alta Dirección PCM y Oficina General de Asesoría Jurídica para proponer el cambio de Rango 3 a Rango 4 de la PCM, a fin de actualizar la valorización de los puestos. Se cuenta con el acompañamiento de Sectorista SERVIR. La OGRH ya cuenta con la propuesta de MPP, que comprende la descripción y análisis de los puestos identificados y la elaboración de los perfiles de puestos. De ser aprobado posterior a la aprobación del CPE, los productos esperados son: Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y perfiles de puestos. Año 2023 Con fecha 23 de mayo de 2016, se adjudicó a la Universidad ESAN la Buena Pro del Concurso Público N° 001-2016-PCM “Servicio de consultoría para la elaboración del mapeo y mejora de procesos y cálculo de la dotación de personas de la PCM”, suscribiendo el Contrato N° 0020-2016-PCM/OGA el 13 de junio de 2016 y adendas N° 01, 02, 03. 04 y 05, disponiendo la entrega de un total de ocho (08) productos: <table><tr><th>Producto</th><th>Denominación</th><th>Monto</th></tr><tr><td>Producto 01</td><td>Plan de trabajo</td><td>S/. 37,500.00</td></tr><tr><td>Producto 02</td><td>Actualización del Informe Técnico del Mapeo de Puestos</td><td>S/. 75,000.00</td></tr><tr><td>Producto 03</td><td>Informe Técnico del Mapeo de Procesos</td><td>S/. 56,250.00</td></tr><tr><td>Producto 04</td><td>Informe de Mejora de Procesos</td><td>S/. 75,000.00</td></tr><tr><td>Producto 05</td><td>Informe de dotación de Personal</td><td>S/. 56,250.00</td></tr><tr><td>Producto 06</td><td>Manual de Perfiles de Puestos</td><td>S/. 112,500.00</td></tr><tr><td>Producto 07</td><td>Propuesta de Actualización de ROF/ Manual de Procesos</td><td>S/.112,500.00</td></tr><tr><td>Producto 08</td><td>Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Valorización de Puestos de la Entidad</td><td>S/. 75,000.00</td></tr><tr><td>Producto 09</td><td>Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad.</td><td>S/. 150,000.00</td></tr></table> Siendo que se contaba con los seis (6) primeros productos del Contrato N° 020-2016-PCM/OGA que fueron entregados por la Universidad ESAN, inicialmente, los mismos que fueron aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros y posteriormente pagadas en el marco del contrato, el mismo que se encontraba en proceso de actualización según el Texto Integrado de Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado con Resolución Ministerial N° 156-2023-PCM. Posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2023 la Oficina de Recursos Humanos elaboró un Informe N° D00638-2023-PCM-ORH de sustento sobre el cambio normativo respecto de la Elaboración y aprobación de perfiles de puestos en el sector público”; puesto que, SERVIR, como ente rector ha venido acompañándonos en materia de gestión de recursos humanos, conforme a la reciente normativa; tiene como responsabilidad, brindar el apoyo y asistencia a todas las entidades públicas del sector estatal, De este modo, la Oficina de Abastecimiento con Informe N° D000105-2023-PCM-OA-MMR de fecha 26 de septiembre de 2026 sustento la resolución del Contrato N° 0020-2016-PCM/OGA el 13 de junio de 2016 el mismo que con Oficio N° D000651-2023-PCM-OGA de fecha 29 de septiembre de 2023, se notificó a la Universidad ESAN. Para tal efecto, se continua con las reuniones de asistencia técnica con nuestro Sectorista, Cristian Sarmiento, en materia de Tránsito a la Ley SERVIR de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, quien viene brindado el apoyo y trabajo en conjunto de la actualización teniendo como fecha tentativa de culminar el trabajo de actualización y formalización de emisión del acto resolutivo. a. Posteriormente, el Decreto Legislativo N° 1602 aprobado el 21 de diciembre de 2023 y publicado el 22 de diciembre de 2023, cuya Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la misma Ley, establecen las reglas, procesos y metodologías que deben seguir las entidades seleccionadas para el tránsito al régimen del Servicio Civil, debiendo cumplir con las siguientes etapas: a) análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones; b) estructura de recursos humanos para el régimen del servicio civil; y,	Producto	Denominación	Monto	Producto 01	Plan de trabajo	S/. 37,500.00	Producto 02	Actualización del Informe Técnico del Mapeo de Puestos	S/. 75,000.00	Producto 03	Informe Técnico del Mapeo de Procesos	S/. 56,250.00	Producto 04	Informe de Mejora de Procesos	S/. 75,000.00	Producto 05	Informe de dotación de Personal	S/. 56,250.00	Producto 06	Manual de Perfiles de Puestos	S/. 112,500.00	Producto 07	Propuesta de Actualización de ROF/ Manual de Procesos	S/.112,500.00	Producto 08	Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Valorización de Puestos de la Entidad	S/. 75,000.00	Producto 09	Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad.	S/. 150,000.00
Producto	Denominación	Monto																													
Producto 01	Plan de trabajo	S/. 37,500.00																													
Producto 02	Actualización del Informe Técnico del Mapeo de Puestos	S/. 75,000.00																													
Producto 03	Informe Técnico del Mapeo de Procesos	S/. 56,250.00																													
Producto 04	Informe de Mejora de Procesos	S/. 75,000.00																													
Producto 05	Informe de dotación de Personal	S/. 56,250.00																													
Producto 06	Manual de Perfiles de Puestos	S/. 112,500.00																													
Producto 07	Propuesta de Actualización de ROF/ Manual de Procesos	S/.112,500.00																													
Producto 08	Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Valorización de Puestos de la Entidad	S/. 75,000.00																													
Producto 09	Informe Técnico Sustenta torio y elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad.	S/. 150,000.00																													

PROCESO	LOGROS
	c) valorización de los puestos. a. La Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido considerado en el primer grupo (denominado grupo A). Así, como se indica en el listado, su entidad pública tiene hasta el 25 de marzo de 2024, para presentar la propuesta de CPE ante SERVIR. a. Con Memorando Múltiple N° D020-2024-PCM/OGRH se comunicó a las distintas unidades de organización la designación de 1 representante, a fin de hacerle participe de la actualización de la estructura de recursos humanos, como parte del proceso de Tránsito a la Ley SERVIR. a. Con fecha 24 de enero de 2024, se retomó la Asistencia Técnica con el sectorista de SERVIR, a fin de establecer los puntos de acción y elaborar el Plan de Trabajo de la entidad, considerando el plazo descrito por SERVIR. Se ha elaborado la propuesta de Estructura de Recursos Humanos insumo para la propuesta CPE de la entidad, se encuentra sujeto a revisión de Alta Dirección, respecto de la variación del Rango 3 al Rango 4 para la valorización de los puestos.
2.2 Adm. de puestos	Con Oficio N° D00556-2024-PCM-SG el secretario general de PCM remitió la propuesta de CPE – PCM a SERVIR cumplió con presentar la propuesta de CPE PCM el día 25/03/2024. Asimismo, se realizó reuniones con SERVIR- Alta Dirección PCM y Oficina General de Asesoría Jurídica para proponer el cambio de Rango 3 a Rango 4 de la PCM, a fin de actualizar la valorización de los puestos. Se cuenta con el acompañamiento de Sectorista SERVIR, en observancia a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la misma Ley, establecen las reglas, procesos y metodologías que deben seguir las entidades seleccionadas para el tránsito al régimen del Servicio Civil. En tanto continúe el proceso de revisión de CPE, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la PCM cuenta con el PAP-PCM y CAP-PCM.

Subsistema 7: Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

El séptimo subsistema se subdivide en 5 procesos: i) relaciones laborales individuales y colectivas, ii) Seguridad y salud en el trabajo, iii) Bienestar social, iv) Cultura y clima organización y v) Comunicación interna. La OGRH reporta en el Primer Semestre 2024 este subsistema ha alcanzado un avance de 97%, cercano a cumplir con la meta acumulada programada (100%). A continuación, se presentan los principales logros por proceso:

Tabla 41: Logros del Subsistema 7 del SAGRH en el 2024

PROCESO	LOGROS
7.1 Relac. laborales individuales y colectivas	PCM cuenta con 2 sindicatos registrados: i) el Sindicato de Trabajadores de la PCM – SITRA PCM integrado por servidores del D.L. 276, y ii) el Sindicato Integrado de Trabajadores de la PCM – SINTRA PCM integrado por servidores del D.L. 276 y el D.L. 1057. En el marco de la Ley N° 31188, Ley de la Negociación Colectiva del Sector Estatal y sus Lineamientos aprobados con Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, se suscribió el Convenio Colectivo a nivel Descentralizado 2023-2024. Asimismo, respecto del estado en la implementación del Registro sindical a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2024, se emitió el Decreto Supremo N° 022-2024-PCM que regulaba la representatividad y legitimidad de la Representación Sindical en tanto se implemente el Registro Sindical. NC Centralizada 2024: Mediante la Resolución Ministerial N° 027-2024-PCM publicada el 06 de febrero de 2024, modificada por la Resolución Ministerial N° 095-2024-PCM se conforma los 21 representantes de la Representación Empleadora de la Comisión Negociadora encargada de la negociación colectiva a nivel centralizado del año 2024. En ese sentido, se informa el total de las Sesiones Ordinarias realizadas: ● Acta N° 001-2024 de fecha 09 de abril de 2024, martes ● Acta N° 002-2024 de fecha 18 de abril de 2024, jueves ● Acta N° 003-2024 de fecha 23 de abril de 2024, martes ● Acta N° 004-2024 de fecha 25 de abril de 2024, jueves

PROCESO	LOGROS
	- Acta N° 005-2024 de fecha 30 de abril de 2024, martes - Acta N° 006-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, martes - Acta N° 007-2024 de fecha 09 de mayo de 2024, jueves - Acta N° 008-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, martes - Acta N° 009-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, jueves. - Acta N° 010-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, martes - Acta N° 011-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, jueves - Acta N° 012-2024 de fecha 04 de junio de 2024, martes - Acta N° 013-2024 de fecha 06 de junio de 2024, jueves - Acta N° 014-2024 de fecha 12 de junio de 2024, miércoles - Acta N° 015-2024 de fecha 13 de junio de 2024, jueves - Acta N° 016-2024 de fecha 18 de junio de 2024, martes - Acta N° 017-2024 de fecha 20 de junio de 2024, jueves - Acta N° 018-2024 de fecha 21 de junio de 2024, viernes - Acta N° 019-2024 de fecha 25 de junio de 2024, martes - Acta N° 020-2024 de fecha 27 de junio de 2024, jueves - Acta N° 021-2024 de fecha 28 de junio de 2024, viernes - Acta N° 022-2024 de fecha 30 de junio de 2024, domingo. - Con fecha 30 de junio de 2024 se suscribió el Convenio Colectivo Centralizado 2024, se cumplió con reportar al Titular de entidad, a SERVIR y el MEF. Se registro en el Módulo del MEF. <u>NC Descentralizada 2024:</u> - Mediante Resolución Ministerial N° 076-2024-PCM se conforma los 21 Representantes de la Representación Empleadora de la Comisión Negociadora encargada de la negociación colectiva a nivel centralizado del año 2024. Se ha realizado las Sesiones Ordinarias siguientes: - Acta N° 001-2024 de fecha 04 de abril de 2024 - Acta N° 002-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 - Acta N° 003-2024 de fecha 13 de mayo de 2024 - Acta N° 004-2024 de fecha 22 de mayo de 2024 - Acta N° 005-2024 de fecha 05 de junio de 2024 - Acta N° 006-2024 de fecha 05 de julio de 2024 - Acta N° 005-2024 de fecha 08 de julio de 2024 Con fecha 12 de julio de 2024 se suscribió el Convenio Colectivo Descentralizado 2024 PCM y SITRA-PCM, se cumplió con reportar ante el Titular de entidad, SERVIR y MEF. Se registro en el Módulo del MEF.
7.2 Seguridad y Salud en el Trabajo	<u>Al Primer Semestre 2024:</u> - Se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituido con R.S.G. N° 103-2022-PCM-SG, siendo la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos, quién preside de citado Comité, en proceso de actualización de los miembros del Comité. Con Acta N° 13-2023-CSST se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, el cual se ha oficializado por la Resolución Jefatural N.º 005-2024-PCM/OGRH, de fecha 15 de enero de 2024. - Se han realizado 16 actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de mayo de 2024, lo que representa una ejecución del 76%. - Se tuvo un avance del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de 33%, habiéndose ejecutado 75 actividades de 226 programadas. - Se han realizado 17 actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de junio de 2024, lo que representa una ejecución del 74%. - Al mes de junio se tuvo un avance del 41% del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.

PROCESO	LOGROS																						
	Avance del PASST 2024 <table><thead><tr><th>Categoría</th><th>Objetivo Específico</th><th>Avance (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">OG 1</td><td>Objetivo Específico N°1</td><td>43%</td></tr><tr><td>Objetivo Específico N°2</td><td>8%</td></tr><tr><td>OG 2</td><td>Objetivo Específico N°3</td><td>36%</td></tr><tr><td>OG 3</td><td>Objetivo Específico N°4</td><td>47%</td></tr><tr><td>OG 4</td><td>Objetivo Específico N°5</td><td>35%</td></tr><tr><td rowspan="2">OG 5</td><td>Objetivo Específico N°6</td><td>53%</td></tr><tr><td>Objetivo Específico N°7</td><td>50%</td></tr></tbody></table>	Categoría	Objetivo Específico	Avance (%)	OG 1	Objetivo Específico N°1	43%	Objetivo Específico N°2	8%	OG 2	Objetivo Específico N°3	36%	OG 3	Objetivo Específico N°4	47%	OG 4	Objetivo Específico N°5	35%	OG 5	Objetivo Específico N°6	53%	Objetivo Específico N°7	50%
Categoría	Objetivo Específico	Avance (%)																					
OG 1	Objetivo Específico N°1	43%																					
	Objetivo Específico N°2	8%																					
OG 2	Objetivo Específico N°3	36%																					
OG 3	Objetivo Específico N°4	47%																					
OG 4	Objetivo Específico N°5	35%																					
OG 5	Objetivo Específico N°6	53%																					
	Objetivo Específico N°7	50%																					
7.3 Bienestar Social	Plan de Bienestar de la Presidencia del Consejo de Ministros del año 2024, Se cuenta con un Plan de Bienestar de la PCM para el año 2024, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 014-2024-PCM/OGRH en el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: - Se han realizado activaciones de pausas activas presenciales con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte en las sedes de: Schell, Edificio Palacio, Piñeiro, Palacio de Gobierno, Mac sur, Mac Este, Mac Norte - Se ha realizado la charla educativa por el Día de la Hipertensión Arterial en la sede Palacio de Gobierno - Se realizó la Jornada de sensibilización por el Día de Servidor Público que destaca en cumplimiento del Código de Ética: “Hoy, Soy Embajador de la Ética” en la cual se reconoció a 33 servidores por el cumplimiento al código de ética; así como a 12 unidades orgánicas que cumplieron con la implementación del Plan de Acción Anual de Medidas de Control y Medidas de Remediación. Asimismo, se realizó el reconocimiento presencial a 4 servidores por sus 30 años de servicio prestado a la Nación. - Se realizó la Jornada de sensibilización presencial por el Día Internacional de la Familia: “MI FAMILIA, MI ADN” - Con fecha 12 de junio se llevó a cabo la actividad “Yo Te Cuido, Te valoro, Te Respeto” por el “DÍA DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ” con el motivo de promover la empatía y el entendimiento de las limitaciones que pueden enfrentar las personas mayores. - Con fecha 14 de junio se realizó la actividad “PAPÁ, VÍNCULO DE SEGURIDAD Y AUTOESTIMA” a través de la ejecución de la Jornada de Sensibilización “El Fortalecimiento de las Relaciones Familiares: Estrategias para Construir y Cuidar los Vínculos de la Seguridad y Autoestima en la Familia”. - Con fecha 25 y 27 de junio se realizó la Campaña de Donación de Sangre “Salvando Vidas” en coordinación con el Instituto Nacional Salud del Niño de San Borja donde se sensibilización sobre la importancia de donar sangre. - Con fecha 21 y 24 de junio se realizó la colecta para la fundación Teletón donde sensibilizó a los servidores con su apoyo a sumarse a esta gran causa de amor e inclusión por los niños y jóvenes en situación de discapacidad. - Se realizaron actividades vinculadas a la identificación y seguimiento de Patologías Crónicas. - Se programaron actividades de Ergonomía y Masoterapia. - Se realizaron Campañas de Vacunación en las distintas Sedes, pudiendo inmunizar a los servidores contra Difteria, Tétanos; Hepatitis B e Influenza - Se tuvieron jornadas de sensibilización a los servidores de la PCM previo a la aplicación del Método CENSOPAS-COPSOQ para la evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial a través de simposios.																						

PROCESO	LOGROS
7.4 Cultura y clima organizacional	- Con fecha 12 de junio se llevó a cabo la actividad “Yo Te Cuido, Te valoro, Te Respeto” por el “DÍA DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ” con el motivo de promover la empatía y el entendimiento de las limitaciones que pueden enfrentar las personas mayores. - Con fecha 14 de junio de 2024, se realizó la actividad “PAPÁ, VÍNCULO DE SEGURIDAD Y AUTOESTIMA” a través de la ejecución de la Jornada de Sensibilización “El Fortalecimiento de las Relaciones Familiares: Estrategias para Construir y Cuidar los Vínculos de la Seguridad y Autoestima en la Familia”. - Con fecha 17 de junio se realizó la Jornada de Capacitación en habilidades blandas en la apertura del Centro MAC Juliaca, a fin de fortalecer y desarrollar el trabajo en equipo y brindar las herramientas necesarias para el trabajo en equipo y liderazgo considerando la atención al ciudadano. - Con fecha 21 y 24 de junio se realizó la colecta para la fundación Teletón donde sensibilizó a los servidores con su apoyo a sumarse a esta gran causa de amor e inclusión por los niños y jóvenes en situación de discapacidad. - Con fecha 25 y 27 de junio se realizó la Campaña de Donación de Sangre “Salvando Vidas” en coordinación con el Instituto Nacional Salud del Niño de San Borja. - Con fecha 28 de junio, se realizó la jornada de sensibilización en las sedes de Schell y Lima Centro “Tú y Yo somos equipo”; con el objetivo de fortalecer las habilidades sociales a través de actividades lúdicas que mejoren el trabajo en equipo y liderazgo. - Con fechas 21 y 28 de junio se realizaron la “Feria lo nuestro: Costa, Sierra y Selva”; espacio que busca ofrecer a los servidores, los productos básicos de la canasta familiar, en las sedes de Schell y Edificio Palacio. - Con fecha 14 de junio se realizó la “Feria de Salud” que comprendía campañas de despistaje de osteoporosis, dermatología, podología, masajes y donde también se brindó productos médicos con descuentos de hasta el 20% del programa Cuida Farmacia. - En proceso de ejecución la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional para el diagnóstico de Clima y Cultura de la Presidencia del Consejo de Ministros.
7.5 Comunicación interna	Resolución Jefatural N° 006-2024-PCM/OGRH, de fecha 18 de enero de 2024 aprobó el Plan de Comunicación Interna de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual al Primer Semestre 2024, se viene ejecutando a la fecha al 100%. Se reporta mensualmente. Adicionalmente, corresponde informar de la realización audiovisual de videos y registros fotográficos como parte del soporte de Bienestar Social, Clima y Cultura Organizacional y Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, conforme al siguiente enlace: https://pcmgobperu-my.sharepoint.com/personal/recursoshumanosteinforma_pcm_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Frecursoshumanosteinforma%5Fpcm%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FAdicional%20%2D%20Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Interna&ga=1

Como puede observarse, ninguno de los subsistemas ha alcanzado aún la meta acumulada programada para el 2024; no obstante, hubo un avance en materia de recursos humanos, sobre todo en el Tránsito de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

En la siguiente tabla se sintetizan los porcentajes de avance alcanzados al Primer Semestre 2024, y en aplicación de la cual se calcula el promedio de ejecución de los 3 subsistemas:

Tabla 42: Ejecución promedio de los subsistemas del SAGRH

AEI 06.01	INDICADOR	SUBSISTEMAS	META ACUMULADA AL 2024	META 2024 (% PROM)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2024	% DE EJECUCIÓN PROM
Implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos	Porcentaje de la ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH)	Ss.1. Planificación de Políticas de Recursos Humanos	100%	100%	93%	96.33%
		Ss.2. Organización del Trabajo y su distribución	100%		99%	
		Ss.7. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	100%		99%	

2.2. Proceso de implementación de las AEI

El desarrollo de esta sección se realiza en función a los productos de las AEI y en función a la ejecución física de las Actividades Operativas / inversiones clave de los Planes Operativos Institucionales (POI) 2024 de la UE 003: Secretaría General - PCM. A continuación, se muestra el detalle de las AO por AEI:

DENOMINACIÓN DEL OEI	OEI 01: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO MULTISECTORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
----------------------	--

Denominación de la AEI	AEI 01.01: ACCIONES DE COORDINACIÓN MULTISECTORIAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO			
AO / inversiones CLAVE en la implementación de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300067 - COORDINACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE NORMAS LEGALES Y COORDINACIÓN DE COMISIONES DEL PODER EJECUTIVO (Ficha 04 - SC)	Mejora de la herramienta de seguimiento a los reglamentos, se creó una herramienta detallada en Excel que permite generar reportes Personalizados y se efectuaron 29 reuniones de coordinación, tanto a nivel técnico como técnico/político a fin de levantar las observaciones a los proyectos normativos y alcanzar el acuerdo consensuado requerido en la CCV.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se llegó a la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 01.02: ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PRIORIZADAS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS		
AO / inversiones CLAVE en la implementación de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300006 - COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO (Ficha 07 – OCG)	Se logró retomar las visitas de monitoreo, se incrementó el número de reuniones con los sectores priorizados, se logró implementar (fase preliminar) el Sistema SeCumple.PE; se cumplió con la creación de los usuarios internos (OCG) y externos (Sectores) para el seguimiento mensual de cumplimiento de metas, se logró realizar las capacitaciones de todos los usuarios internos y externos del Sistema SeCumple.PE y se realizó informes sectoriales de evaluación de avance de Cumplimiento.	La AO alcanzó una ejecución del 114% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se superó la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 01.03: MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL		
AO / inversiones CLAVE en la implementación de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300032 - MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL (Ficha 10 – SIP)	La AO permite contribuir a través de la realización de actividades vinculadas al monitoreo, evaluación y seguimiento del proceso de implementación de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción y desarrollo de espacios de articulación interinstitucional e intergubernamental.	La AO alcanzó una ejecución del 150% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se superó la meta programada.
AOI00000300034 - DISEÑO, PROPUESTA Y/O CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS EN LAS	La AO contribuye a través de la capacitación y/o sensibilización de entidades (1,480) en temas de ética, integridad pública y/o lucha contra la corrupción.	La AO alcanzó una ejecución del 423% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Asegurar el cumplimiento mensual de la programación financiera, contratando los profesionales CAS cuyo presupuesto

Denominación de la AEI		AEI 01.03: MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, A NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL		
AO / inversiones CLAVE en la implementación de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (Ficha 09 – SIP)				se encuentra programado.
AOI00000300070 - EJERCICIO DE LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, IMPULSANDO MECANISMOS PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE LA CORRUPCIÓN Y COORDINANDO EL PROCESO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO (Ficha 08 – SIP)	La AO contribuye a través de la emisión de documentos (40) sobre el ejercicio de la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, impulsando los mecanismos para prevenir los riesgos de la corrupción y coordinando el proceso de integridad pública en el Estado.	La AO alcanzó una ejecución del 400% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se superó la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 01.04: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN FORTALECIDA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE BRINDA EL ESTADO A SUS CIUDADANOS		
AO / inversiones CLAVE en la implementación de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300007 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PODER EJECUTIVO (Ficha 11 – SCS)	La AO superó la meta programada con la difusión de campañas (5) enmarcadas en el Plan de Estrategia Publicitaria Institucional de la PCM: “Prevenir es tu mejor defensa”, “Si compras robado, eres cómplice”, “Comunicado del proceso de devolución de los aportes realizados al FONAVI para el primer grupo de reintegro 2024, a nivel Nacional”, “Ante heladas y friaje, el Perú se abriga” y “Ante heladas y friaje, el Perú se abriga (refuerzo)”	La AO alcanzó una ejecución del 125% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Digitalizar el proceso de recojo de información para el seguimiento mensual del POI en la SCS.

DENOMINACIÓN DEL OEI	OEI 02: FORTALECER LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL EN ARTICULACIÓN CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA
-----------------------------	---

Denominación de la AEI		AEI 02.01: GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADA		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300035 - IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE CONTROVERSIAS, DIFERENCIAS Y CONFLICTOS SOCIALES (Ficha 12 – SGSD)	Contribuye con la emisión alertas preventivas (201), que fueron atendidas oportunamente (121). Además de reportes diarios de conflictividad (223), con el fin de reportar movilizaciones y concentraciones programadas durante el día. Se formula matrices de conflictos (26), las que permiten evaluar los casos activos de cada semana por Unidad Territorial, por nivel de riesgo con el fin de priorizar casos para su atención oportuna.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.
AOI00000300036 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES (Ficha 15 – SGSD)	Se realizan reuniones (946) generando acuerdos y consensos relacionados con la gobernabilidad y el desarrollo territorial. Se gestionan casos críticos (9), que demandan la atención articulada de los sectores. Aprobación del Plan de Trabajo para la promoción significativa de la mujer en proceso de diálogo para la atención de conflictos sociales, año 2024. Publicación del reporte Willaqniki (2) y se ha presentado un caso al concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Capacitar al personal en el sistema de situaciones de conflictividad a nivel nacional.
AOI00000300037 - MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DERIVADOS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO CON ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y MULTINIVEL DE GOBIERNO (Ficha 13 – SGSD)	Se contribuye a través del registro de nuevos compromisos (38 de tipo actividad y 35 de tipo PIP). Rutinas de seguimiento (341) para el desarrollo de asistencias técnicas y reuniones de trabajo y producto de las rutinas de monitoreo y seguimiento. Cierre de compromisos (336) de los casos activos	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 02.01: GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADA		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
	liderados y/o articulados por la SGSD.			

Denominación de la AEI		AEI 02.02: INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300013 - CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ABORDAJE DE LAS CONTROVERSIAS, DIFERENCIAS Y CONFLICTOS SOCIALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DE DERECHO (Ficha 14 – SGSD)	Se contribuye con el registro (123 promedio) de casos activos con código en el SISGESCOM al mes, y se gestionan (51 promedio) casos al mes. También se ha logrado la participación en la gestión territorial de la sociedad civil en una mayor proporción, seguido de los gobiernos locales (76). Por otra parte, participan instituciones del gobierno nacional (23) en el marco de las acciones para la gestión de los conflictos sociales, gobiernos regionales (12), empresas (24), y del Congreso de la República (2).	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

DENOMINACIÓN DEL OEI	OEI 03: FORTALECER EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.
----------------------	--

Denominación de la AEI		AEI 03.01: AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL (ADR) IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300009 - FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL PAÍS (Ficha 16 – SD)	Iniciativas: a) Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCh), se informa que realizando un conjunto de acciones sectoriales y multisectoriales para formular e implementar mecanismos e instrumentos que viabilicen un proceso de desarrollo territorial en la	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 03.01: AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL (ADR) IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
	zona de influencia del TPMCh. b) Seguimiento a las Agencias de desarrollo Regional, se realizaron asistencias técnicas en varios departamentos para dar seguimiento y mantener el impulso en el desarrollo de las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)			
AOI00000300010 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL PARA CONTRIBUIR AL MEJOR DESEMPEÑO DEL ESTADO EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN PARTICULAR, A UN MEJOR EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, FACULTADES Y RECURSOS (Ficha 18 – SD)	Se brindó Asistencia técnica a Gobiernos Descentralizados bajo sus 4 modalidades, también se realizaron Capacitaciones a gobiernos descentralizados, Promoción y fortalecimiento de las mancomunidades regionales y locales y otros mecanismos de asociatividad territorial, Mesas Técnicas para el Desarrollo Territorial – SSFGD, Mancomunidades, Asistencia técnica dirigida a autoridades mujeres (alcaldesas), Brindar asistencia técnica y monitoreo de inversiones regionales y locales, Proveer información para el fortalecimiento de las capacidades en gestión pública descentralizada a nivel subnacional dirigido a funcionarios, directivos y técnicos, continuar con las acciones de actualización del Plan Nacional de Fortalecimiento de Capacidades institucionales a gobiernos subnacionales en coordinación con los Sectores	La AO alcanzó una ejecución del 112% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Mejora en el proceso de recojo de información de asistencia técnica, para el seguimiento mensual del POI en la SSFGD.

Denominación de la AEI		AEI 03.02: ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN DESARROLLADOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y/O GOBIERNOS LOCALES		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300011 - DIRECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y PROPUESTAS NORMATIVAS PARA FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN, EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LOCAL (Ficha 17 – SD)	Se han emitido catorce (14) Resoluciones de Secretaría de Descentralización, además se propuso proyectos de ley, decretos Supremos y resoluciones ministeriales. Se ha efectuado el seguimiento a diez (10) normas que establecen la conformación de mesas de desarrollo y/o grupos de trabajo para la construcción de agendas territoriales, así como la evaluación de las actividades relacionadas al apoyo brindado por la Cooperación Técnica Internacional y la supervisión y monitoreo permanente a los informes de seguimiento de las actividades de las Subsecretarías que la integran.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.
AOI00000300012 - PROMOCIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROCESOS Y MECANISMOS PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL MULTINIVEL (Ficha 19 – SD)	Los espacios de articulación que se realizan son particularmente importantes porque ayudan a afrontar diversos problemas públicos a nivel regional y local. Se destacan el IV Consejo de Estado Regional, I Consejo de Estado Municipal – CEMUNI. También se aprobaron las Transferencias de Competencias Sectoriales y se desarrollaron mesas técnicas para el desarrollo territorial.	La AO alcanzó una ejecución del 84.6% con respecto a su meta semestral.	No se alcanzó la meta programada. Esta ejecución se debe directamente a los cambios internos en el Poder Ejecutivo que supuso el cambio de gestión en la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que se prevé que esta situación se superará para finales del 2024.	Mejora en el proceso de recojo de información para el seguimiento mensual del POI en la SSARL.

DENOMINACIÓN DEL OEI	OEI 04: FACILITAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS MEJOREN SU GESTIÓN, A FIN DE QUE EJERZAN SUS FUNCIONES DE REGULACIÓN O PRESTEN SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
----------------------	--

Denominación de la AEI		AEI 04.01: ESTRATEGIA DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS PRESENCIALES DE ATENCIÓN (CENTROS MAC)		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300015 - IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - PLATAFORMA MAC A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (Ficha 22 – SGP)	Se contribuye a través del control de las atenciones en la Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano - MAC, a través de sus diferentes canales de atención (presencial, no presencial y mixto).	La AO alcanzó una ejecución del 127% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 04.03: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300020 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA MEJORA DE LA CALIDAD REGULATORIA (Ficha 25 – SGP)	Se contribuye a través de asistencias técnicas (99) a las entidades en temas de calidad regulatoria (Asistencia técnica y revisión de proyectos normativos sobre Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante, Absolución de consultas en materia de calidad regulatoria, Asistencia técnica de proyectos normativos que crean o modifican procedimientos) y simplificación administrativa (Implementación, uso y manejo del SUT, lineamientos para la elaboración, evaluación y aprobación de los TUPA, Metodología de simplificación administrativa, elaboración y registro de tablas ASME, metodología para la determinación de derechos	La AO alcanzó una ejecución del 165% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 04.03: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
	de tramitación y adecuación a los procedimientos administrativos estandarizados			

Denominación de la AEI		AEI 04.04: INSTRUMENTOS INNOVADORES IMPLEMENTADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300022 - MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL (Ficha 23 – SGP)	Esta AO se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Calidad de Servicios (SSCS) y consiste en la emisión de informes (5) sobre la mejora de la calidad de atención a la ciudadanía a nivel nacional.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.
AOI00000300023 - CONDUCCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN POR PROCESOS, EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (Ficha 24 – SGP)	Se aprobó el primer informe técnico situacional que contiene la evaluación de los sistemas administrativos, identificando los principales problemas de gestión que enfrentan las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en su implementación. Se llevó a cabo un evento Semana de Gobierno Abierto 2024 de tres días en donde destacados especialistas, representantes de la sociedad civil y funcionarios públicos participaron en conferencias y discusiones centradas en los avances y agenda futura del Gobierno Abierto en el Perú y se brindaron 317 asistencias técnicas, entre otros.	La AO alcanzó una ejecución del 182% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Se superó la meta programada.
AOI00000300042 - CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO (Ficha 21 – SGP)	Avances en las iniciativas de modernización: Plataforma de Gestión Organizacional, Comisión Multisectorial de articulación de Sistemas Administrativos e Implementación de Ventanillas Únicas.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 04.05: ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300017 - GESTIÓN Y EJERCICIO DE LA RECTORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DE LA CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (ficha 29 – SGTD)	Se ejecutan acciones para el impulso del Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo en la cual se abordará el estado de implementación anual de la PNTD y el impulso de nuevas iniciativas en articulación con los actores del Sistema Nacional de Transformación Digital. Se aprobaron seis instrumentos normativos en el marco de la PNTD, emisión de dos informes de seguimiento (trimestral) del Portafolio de Proyectos, entre otros.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la programada.	Identificar distorsiones en la ejecución del POI, a fin de corregir la programación o adoptar las medidas necesarias para cumplir con lo programado.
AOI00000300018 - GESTIÓN DEL DESPLIEGUE DE PROYECTOS TRANSVERSALES DE TECNOLOGÍAS, SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (ficha 27 – SGTD)	A través de acciones de asistencia técnica (5,511) respecto a tecnologías digitales, seguridad y confianza digital; se emitieron 03 informes de opinión previa; 178 entidades de la Administración Pública se encuentran interoperando sus sistemas de trámite documentario y la Plataforma Nacional de Datos Abiertos se destaca que, desde su lanzamiento, se han incorporado 247 entidades las cuales han publicado 14,276 datos (3,637 datasets)	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la programada.	Identificar distorsiones en la ejecución del POI, a fin de corregir la programación o adoptar las medidas necesarias para cumplir con lo programado.
AOI00000300019 - FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONFIANZA DIGITAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Ficha 26 – SGTD)	Se vincula a través de la formulación, y posterior aprobación, de siete dispositivos legales que contribuyen a la implementación de las materias de gobierno digital, confianza digital y transformación digital, y la formulación y propuesta de dos proyectos de dispositivos legales. Además, la elaboración y emisión de 49 opiniones técnicas sobre proyectos normativos en materia de gobierno digital y 260	La AO alcanzó una ejecución del 129% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Identificar distorsiones en la ejecución del POI, a fin de corregir la programación o adoptar las medidas necesarias para cumplir con lo programado.

Denominación de la AEI		AEI 04.05: ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
	asistencias técnicas a entidades			
AOI00000300059 - GESTIÓN DEL DESPLIEGUE DE SERVICIOS DIGITALES, PROCESOS DE INNOVACIÓN DIGITAL, SERVICIOS DE TALENTO DIGITAL E IMPULSO DE LA CIUDADANÍA DIGITAL Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Ficha 28 – SGTD)	Se pueden reportar los siguientes avances: 8 nuevos servicios digitales diseñados e implementados a partir de necesidades y problemáticas ciudadanas, 393 mejoras de diseño realizadas a los servicios digitales actuales que gestiona e implementa la Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital: Gob.pe, Facilita Perú, Denuncias Ciudadanas, Libro de Reclamaciones, chatbots, entre otros. 4,488 servicios digitales del tipo informativo implementados y revisados a través de la Plataforma Digital Única de Orientación al Ciudadano – GOB.PE y 616 servicios digitales del tipo cercano, entre otros.	La AO alcanzó una ejecución del 118% con respecto a su meta semestral.	Se superó la meta programada.	Identificar distorsiones en la ejecución del POI, a fin de corregir la programación o adoptar las medidas necesarias para cumplir con lo programado.

DENOMINACIÓN DEL OEI	OEI 05: FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.
----------------------	--

Denominación de la AEI		AEI 05.01: NORMAS COMPLEMENTARIAS E INSTRUMENTOS APROBADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300050 - GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DE NORMAS COMPLEMENTARIAS E INSTRUMENTOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Ficha 31 – SGRD)	A través de reuniones presenciales (2) de trabajo con las entidades competentes del SINAGERD, responsables de la emisión y elaboración de los instrumentos técnicos normativos. En dichas reuniones se realizaron acuerdos con las entidades competentes del SINAGERD y se gestionó la aprobación de normas, lineamientos, entre otros dispositivos complementarios para la implementación de la Política Nacional de Gestión	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la meta programada.	Se llegó a la meta programada.

Denominación de la AEI		AEI 05.01: NORMAS COMPLEMENTARIAS E INSTRUMENTOS APROBADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
	del Riesgo de Desastres a nivel nacional			

Denominación de la AEI		AEI 05.02: SUPERVISIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EFECTUADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.		
AO / inversiones CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN de la AEI	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento
AOI00000300051 - SUPERVISIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PLAN NACIONALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASÍ COMO EN GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (Ficha 32 – SGRD)	Se realizaron 10 talleres en temas vinculados con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el PLANAGERD y el PP068 para el fortalecimiento de capacidades, acciones de seguimiento, evaluación, entre otros, así como, para la implementación de las herramientas de supervisión, seguimiento y evaluación de los instrumentos en materia de GRD, contando con la participación de más de 890 funcionarios y servidores públicos de los tres niveles de gobierno.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la programada.	Se llegó a la meta programada.
AOI00000300069 - CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Ficha 30 – SGRD)	Se realizó 1 reunión presencial de trabajo con las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de la rectoría del SINAGERD que se trató de Auditoria de Desempeño sobre la Política Nacional de Riesgo de Desastres, periodo 2011-2021. Reunión con INDECI y CENEPRED para implementación de Plan de Acción.	La AO alcanzó una ejecución del 100% con respecto a su meta semestral.	Se alcanzó la programada.	Se llegó a la meta programada.

Por otro lado, las AEI del PEI se articulan con las 138 Actividades Operativas (AO) e Inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 v3 del Pliego 001: PCM que comprenden las 4 Unidades Ejecutoras:

- UE 003: Secretaría General (SG) – PCM (53 AO/Inversiones)⁹
- UE 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PROMSACE) (3 AO/Inversiones)

⁹ De las 53 AO de la UE 003, sólo 52 cuentan con programación al primer semestre y se incluyen en el análisis.

- UE 020: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N°29625 (ST-FONAVI) **(6 AO/Inversiones)**.
- UE 021: Proyecto Especial Legado (PEL) **(76 AO/Inversiones)**¹⁰

La articulación entre el PEI y POI del Pliego se muestra en la siguiente tabla, donde se identifican las Unidades Ejecutoras que se encuentran a cargo de cada AO:

Tabla 43: Articulación del PEI y POI del Pliego 001: PCM

PEI		POI	
OEI	AEI	AO / Inversiones	UE
OEI 01	AEI. 01.01	1-6	UE 003
	AEI. 01.02	7,50	
	AEI. 01.03	8,9,10	
	AEI. 01.04	11	
OEI 02	AEI. 02.01	12,13,15	
	AEI. 02.02	14	
OEI 03	AEI. 03.01	16,18	
	AEI. 03.02	17,19,20	
OEI 04	AEI. 04.01	22	UE 003
		2	UE 018
	AEI. 04.02	-	-
	AEI. 04.03	25	UE 003
	AEI. 04.04	21,23,24	UE 003
		3,4	UE 018
	AEI. 04.05	26,27,28,29	UE 003
OEI 05	AEI. 05.01	31	UE 003
	AEI. 05.02	30,32	UE 003
OEI 06	AEI. 06.01	33-49, 51-53	UE 003
		1-6	UE 020
		1-76	UE 021

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se resume el avance alcanzado del POI 2024 al primer semestre, a nivel físico y financiero, organizado según las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con las que se articulan las Actividades Operativas e Inversiones.

Tabla 44: Articulación del PEI y POI del Pliego 001: PCM

PEI 2018-2027 Ampliado		POI 2024 V3 - Primer semestre				
OEI	AEI	Física	Financiera			UE
		Promedio de avance	Programado ¹¹	Ejecutado	%	
OEI 01	AEI. 01.01	98%	3,518,033	3,552,088	101%	UE 003
	AEI. 01.02	100%	1,064,459	1,109,511	104%	
	AEI. 01.03	100%	1,149,998	1,048,261	91%	
	AEI. 01.04	100%	20,122,709	18,987,096	94%	

¹⁰ De las 76 AO de la UE 021, sólo 62 cuentan con programación al primer semestre y se incluyen en el análisis.

¹¹ La programación corresponde a la fijada en el POI 2024 v3 para el primer semestre (con el PIM al 28.05.24).

PEI 2018-2027 Ampliado		POI 2024 V3 - Primer semestre				
OEI	AEI	Física	Financiera			UE
		Promedio de avance	Programado ¹¹	Ejecutado	%	
OEI 02	AEI. 02.01	100%	1,637,218	1,654,310	101%	
	AEI. 02.02	100%	4,487,149	4,412,181	98%	
OEI 03	AEI. 03.01	100%	798,598	666,642	83%	
	AEI. 03.02	95%	6,672,480	6,525,230	98%	
OEI 04	AEI. 04.01	100%	21,162,894	18,607,926	88%	UE 003 UE 018
	AEI. 04.02	-	-	-	-	-
	AEI. 04.03	100%	788,590	779,193	99%	UE 003
	AEI. 04.04	80%	3,786,479	3,928,069	104%	UE 003 UE 018
	AEI. 04.05	100%	10,802,461	7,673,171	71%	UE 003
OEI 05	AEI. 05.01	100%	139,268	138,799	100%	UE 003
	AEI. 05.02	100%	532,820	516,396	97%	
OEI 06	AEI. 06.01	96%	99,811,410	90,149,989	90%	UE 003 UE 020 UE 021

Fuente: Elaboración propia.

Para la ejecución física, se ha calculado el promedio de avance físico de todas las AO e Inversiones vinculadas a cada AEI del PEI, dado que cuentan con diferentes unidades de medida, por lo que no es posible sumar la ejecución alcanzada. En dicho cálculo, se truncaron en 100% todas aquellas AO que tenían un porcentaje de ejecución superior, a fin de evitar distorsiones. Por su parte, en el caso de la ejecución financiera, se ha sumado la programación y ejecución del primer semestre, respectivamente, de las Actividades Operativas e Inversiones agrupadas en función a la AEI a la que se vinculan.

A partir de la revisión de los resultados alcanzados, se ha identificado que, en función al promedio de avance físico de las Actividades Operativas e Inversiones del POI, solo 1 de las 16 AEI presenta un nivel de cumplimiento medio [75-95>, las otras 15 presentaron un nivel de cumplimiento alto.

- La AEI 04.04 se vincula a 05 AO/Inversiones (3 a cargo de la UE 003:SG-PCM y 2 a cargo de la UE 018: PROMSACE). En el caso de la AOI00171300010, que corresponde a la UE 018, no presentó ejecución física lo que perjudica el promedio de las AO respecto a la AEI. Esto debido a que, no se ha conseguido gestionar en la fecha prevista los términos de referencia para la adaptación de la Plataforma Digital para la Gestión de Conflictos, consecuencia del retraso en la emisión de las opiniones de la Secretaría de Gestión Social y Dialogo y la Oficina General de Tecnologías de la Información; sin embargo, se tiene previsto su cumplimiento en el segundo semestre.

En la siguiente tabla se resume el avance semestral de las actividades operativas e inversiones del POI 2024 v3 del Pliego PCM por Unidad Ejecutora, en función a los rangos establecidos en la Guía aprobada por CEPLAN:

Tabla 45: Nivel de avance físico de los POI de la UE del Pliego 001: PCM

Unidad Ejecutora	Cantidad AO/ Inversiones	[0-75>		[75-95>		[95- 100]	
		N°	%	N°	%	N°	%
UE 003: SG-PCM	52	1	2%	3	6%	48	92%
UE 018: PROMSACE	3	1	33%	-	-	2	67%
UE 020: ST-FONAVI	6	-	-	-	-	6	100%
UE 021: PEL	62	4	6%	2	3%	56	90%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo observado, es importante destacar que la Unidad Ejecutora con el mayor nivel de cumplimiento es la UE 020: ST-FONAVI, ya que todas sus Actividades Operativas e Inversiones registran un avance del 100% al cierre del primer semestre. En segundo lugar, se encuentra la UE 003: SG-PCM, con un 92% de sus Actividades Operativas e Inversiones con un alto nivel de avance. Le sigue la UE 021: PEL, con un 90% de ejecución en esta categoría. Finalmente, la UE 018: PROMSACE presenta un 67% de sus Actividades Operativas e Inversiones con un avance superior o igual al 95%.

A nivel financiero, en la siguiente tabla se resume los porcentajes de avance por Unidad Ejecutora del Pliego PCM, tomando en cuenta el PIM al 28 de mayo de 2024:

Tabla 46: Porcentaje de avance financiero del POI 2024 v3 (Primer semestre)

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Primer semestre)	EJECUCIÓN FINANCIERA (Primer semestre)	PORCENTAJE DE AVANCE
UE 003: SG-PCM	89,459,176	80,649,981	90%
UE 018: PROMSACE	13,118,459	10,929,787	83%
UE 020: ST-FONAVI	4,989,232	4,740,669	95%
UE 021: PEL	68,907,699	63,428,425	92%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se observa que, al cierre del primer semestre de 2024, tres de las cuatro Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego PCM han alcanzado un nivel de cumplimiento medio [75-95%], mientras que solo una ha logrado un nivel de cumplimiento alto, según los rangos establecidos por CEPLAN. Dado que el grueso del presupuesto público suele ejecutarse en el segundo semestre, se puede concluir que, como Pliego, se ha logrado una buena ejecución financiera hasta la fecha. No obstante, es necesario prestar especial atención a la ejecución financiera de la UE 018, que presenta el nivel más bajo entre las unidades ejecutoras.

2.3. Aplicación de las recomendaciones

En la Evaluación de Planes Institucionales 2023 (anual), algunos Centros de Costo propusieron recomendaciones que deben describirse en cuanto a su estado de cumplimiento. A modo de resumen, en esta sección, se mostrará que recomendaciones se han llegado a implementar y cuáles se encuentran pendientes. Los comentarios al estado de cumplimiento se compartirán en la Matriz de compromisos para su seguimiento y monitoreo.

Tabla 47: Estado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe anual PEI 2023

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento
1	Seguimiento y evaluación	Continuar con las reuniones de trabajo tanto a nivel técnico como técnico/político a fin de levantar las observaciones a los proyectos normativos y alcanzar el acuerdo consensuado requerido en la CCV.	Levantar las observaciones a los proyectos normativos y alcanzar acuerdo consensuado.	Informe mensual de apoyo en la gestión de la CCV.	Subsecretaría de Coordinación Intersectorial (SC)	30 de junio 2024	EN PROCESO
2	Seguimiento y evaluación	Sostener sesiones ordinarias de CCV con participación de los/las Viceministros utilizando tecnologías digitales tales como videoconferencia o similares y/o mantener las sesiones presenciales con la participación de sus miembros.	Mantener una participación continua de los miembros.	Informe mensual de apoyo en la gestión de la CCV.	Subsecretaría de Coordinación intersectorial (SC)	30 de junio 2024	EN PROCESO
3	Operación	Reforzar las acciones de seguimiento a las entidades públicas priorizadas	Aprobar el Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026.	Informe de la OCG por el cual se comunica el Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026al Despacho de la PCM.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	30 de junio 2024	EJECUTADO
4	Producto	Presentar a tiempo los informes de avance del Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026.	Elevar los informes de avance del Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026 de manera oportuna.	Informes de la OCG por los cuales comunica los avances del Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	30 de junio 2024	EJECUTADO
5	Seguimiento y evaluación	Programar visitas de monitoreo al interior del país.	Realizar visitas de monitoreo a fin de verificar los avances del Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026	Reportes de las comisiones de servicios efectuadas por el equipo de la OCG-PCM	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	30 de junio 2024	EJECUTADO
6	Operación	Cerrar brechas de la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad.	Enfatizar la coordinación y articulación intersectorial.	Informe de evaluación.	Secretaría de Integridad Pública (SIP)	30 de junio 2024	EJECUTADO

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento
7	Operación	Impulsar las actividades con la Comisión de Alto nivel Anticorrupción y/o las comisiones regionales Anticorrupción.	Establecer sinergias, coordinación y articulación.	Documento / Informe	Secretaría de Integridad Pública (SIP)	30 de junio 2024	EJECUTADO
8	Operación	Aumentar la implementación de las ARDs.	Sensibilización a los GR que aún no disponen de ARD, a través de su comprensión e impulsar el interés para establecer este mecanismo en sus departamentos.	Documento / Informe	SD – SSARL SD - SSPDT	30 de junio 2024	EN PROCESO
9	Operación	Culminar la elaboración de la metodología que guíe el desarrollo de los espacios de articulación intergubernamental y las mesas técnicas de desarrollo territorial	Modificar la regulación de las instancias operativas del CCI, incluyendo nuevos espacios de articulación.	Documento aprobado: Metodología.	SD – SSARL SD - SSPDT	30 de junio 2024	EN PROCESO
10	Operación	Elaborar las pautas que deben incluir los nuevos espacios de articulación como Punche Regional y los Consejos de Estado Regional, entre otros con una metodología que oriente el desarrollo de éstos.	Iniciar el proceso de revisión y modificación de las instancias operativas del CCI.	Documento aprobado: Pautas	SD – SSARL SD - SSPDT	Diciembre 2024	EN PROCESO

3. Conclusiones

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 Ampliado contiene 6 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 16 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), estas últimas se evalúan a través de 17 indicadores.

- En relación al desempeño en el avance de las AEI, se observa lo siguiente:
 - **4 AEI no fueron medidos (AEI 01.04, AEI 04.02, AEI 04.05 y AEI 05.02):** En los tres primeros casos (SCS, SGP y SGTD) el logro esperado para el 2024 es “ND”, lo que impide calcular su avance. En el caso de la AEI 05.02 (DVGT), su indicador es anual, por lo que no cuenta con información suficiente para medir su avance al primer semestre.
 - **4 AEI presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 - 75> (AEI 01.01, AEI 02.02, AEI 03.02 y AEI 06.01):** Es importante monitorear estas AEI, para que mejoren su nivel de implementación durante el segundo semestre. Las primeras 3 AEI (SC, SGSD y SD) corren el riesgo de no alcanzar el sus metas anuales, debido a factores externos relacionados a otras entidades .En el caso de la AEI 06.01, uno de sus indicadores, a cargo de OGPP, tiene

programación de “ND”. Cabe destacar que dos de estas AEI (SC y SD) han planteado recomendaciones y compromisos, a los que se dará seguimiento desde la OGPP.

- **3 AEI que presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 - 95> (AEI 01.02, AEI 02.01 y AEI 03.01)**, las unidades de organización responsables (OCG, SGSD, SD) proyectan alcanzar las metas anuales de estos indicadores. Asimismo, dos de estas AEI (OCG y SD) han propuesto recomendaciones y compromisos, los cuales serán monitoreados para asegurar el cumplimiento de sus objetivos anuales.
 - **5 AEI que lograron un nivel de cumplimiento alto [95 – 100] (AEI 01.03, AEI 04.01, AEI 04.03, AEI 04.04 y AEI 05.01)**, En dos de estas AEI (SIP y DVGT), los valores obtenidos al primer semestre son del 100%, lo que sugiere que superarán el logro esperado en el segundo semestre. Las otras tres AEIS, a cargo de SGP, han reportado un avance superior a lo previsto en esta evaluación.
- Como se ha evidenciado en el análisis de esta evaluación semestral, es necesario actualizar los indicadores de las AEI conforme a la metodología vigente. Por ello, estas consideraciones deben ser integradas en la formulación del nuevo PEI de la PCM, con el objetivo de asegurar que las acciones estratégicas contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la entidad, y que los indicadores sean medibles y evaluables.

4. Recomendaciones

En esta sección se presentan las acciones factibles de adoptar en los próximos meses para mejorar la implementación de las AEI, a fin de conseguir las metas programadas para el 2024.

Tabla 48: Matriz de Recomendaciones 2024 (Primer semestre)

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Seguimiento y evaluación	Mejorar las acciones de seguimiento y monitoreo a las entidades públicas priorizadas que conforman el Plan de Cumplimiento de Gobierno de la OCG.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	Diciembre de 2024
2	Seguimiento y evaluación	Realizar seguimiento y evaluación del avance de las intervenciones de los Sectores en el Plan de Cumplimiento de Gobierno 2024-2026.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	Agosto de 2024
3	Diseño	Desarrollar las estrategias de coordinación frente a las intervenciones del Plan de Cumplimiento de Gobierno que han sido calificadas con un nivel de avance bajo y medio.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	Diciembre de 2024
4	Seguimiento y Evaluación	Mejorar el registro de información de avance que realizan los sectores en el Sistema SeCumple.PE referente a las intervenciones que tienen a su cargo.	Oficina de Cumplimiento de Gobierno (OCG)	Diciembre de 2024
5	Implementación	Mejorar la implementación de ARD en las regiones a nivel nacional.	Secretaría de Descentralización (SD)	Diciembre de 2024
6	Implementación	Culminar con el proceso de Transferencia de pensiones a la Oficina de Normalización Previsional.	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Diciembre de 2024
7	Diseño	Elaborar una propuesta de mejora del Plan Estratégico Institucional del Pliego de PCM.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Diciembre de 2024

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
8	Implementación	Mejorar el marco normativo en materia de integridad y lucha contra la corrupción.	Secretaría de Integridad Pública (SIP)	Diciembre de 2024
9	Implementación	Mejorar las capacidades de los servidores públicos en materia de integridad y lucha contra la corrupción, y de los oficiales de integridad para el reporte del ICP.	Secretaría de Integridad Pública (SIP)	Diciembre de 2024

Anexos

- Anexo 1:** Reporte de Seguimiento Semestral 2024 del PEI 2018-2027 Ampliado del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).
<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2024/07/Reporte-de-Seguimiento-del-Plan-Estrat%C3%A9gico-Institucional-PEI-2018-2027-Ampliado-Semestral-2024.pdf>
- Anexo 2:** Reporte de Seguimiento Semestral del POI 2024 v3 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).
<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2024/07/Reporte-Seguimiento-Semestral-del-Plan-Operativo-Institucional-POI-2024-modificado-v3-del-Pliego-001-PCM.pdf>